ATHA-DAH-FAVE-046-067

Vitoria Año de 1864.

Cuenta dela Adm.n dela hacienda

de D.n Manuel Jose de Vdasoa, de

dho año.

ATHA-OAH-FAVE-044-007

7

Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez, en vir
tud del que otorgó á mi favor en esta Ciudad de Vitoria en 11 de Febrero de
mil ochocientos cincuenta y ocho, formo la cuenta de lo que debo por los can
tidades que han entrado en mi poder, y de lo que he de haber por los pago
que he de hacer á saber.

Año de 1864.

Enero.

Debo Como apod.º de D Manuel Jose de Velasco y Alvarez Haber

14.487	28	Lo primero debo cabra mil cuatrocientos ochenta y siete d. veinte y ocho mrs, que resultaron de alcance contra mí en treinta y uno de Diciembre ultimo, co mo resulta del Cuaderno anterior - - - - - - - -	
		Enero 1.º he de haber cuatro d. que pague á Bernar dino Robles por este Cuaderno - - - - - - - -	" 4
	" 48 "	Enero 2: debo cuarenta y ocho d. Renta del Tercer pisso y desban de atras de la Casa N.º 45. de la Calle de la Correria que ocupa Catalina Frnz de Barco por el cuarto trimestre del año ultimo - - - - - - -	
	" 60 "	Enero 3: debo Sesenta reales Renta de la 5.ª habitacion de la Casa N.º 70 de la Correria que ocupa Antonio Frnz de Acendia, por igual trimestre - - - - - -	
14.595.	28		" " 4 "

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo	Como apodo de D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez	Haber
14.595-28		" "" 4 "
1.135 "	Enero 4: debo mil ciento treinta y cinco r.s de Venta de la Casa y Tejabana N.o 36 del Portal del Rey que tiene á su cargo Florencio Martinez por el cuarto trimestre del año ultimo	
" 40 "	Enero 5: debo cuarenta r.s por Venta de la habitacion 4.a de la Casa N.o 7o de la Carrera que ocupa Justa Urbina por los meses de Novn.e y Diciembre ultimos - - - "	
862 "	Enero 5: debo ochocientos sesenta y dos r.s de vellon de Dn. Justo Montoya por cuarenta y nueve arboles de Olmos Jaenos y Acacias y dos Chopos que hizo del Paseo de Chorriaga segun la Tasacion que los dio el Carpintero Francisco Uriarte en 10. de Diziembre - - - - - - "	
	Enero 7: he de haber ciento treinta y cuatro r.s de vellon entregados al herrero Pedro Bodegas importe de las Obras que de su Oficio ha hecho en varias Casas de mi pral segun aparece de su cuenta y recibo + - - - - - "	134 - 8
	Enero 7: he de haber quinientos noventa y tres r.s de vellon entregados al Latonero Marcelino Leceta importe de las Obras que de su Oficio ha egecutado en varias Casas de mi principal en el cuarto Trimestre del año ultimo segun su cuenta y recibo - - - - - - - - - - - -	593 "
	Enero 7: he de haber mil noventa y dos r.s de vellon entregados al Cantero y Albañil Justo de Urrestarazu importe de las Obras que en su Oficio ha egecutado en dho Trimestre segun su cuenta y recibo - - - - -	1.092
16.632-28		1823 - 8

Debo	Como apod.º de D Manuel Jose de Velasco y Alvarez	Haber
16632-22		1823 - 8-
663	Enero 7: debo Seiscientos Sesenta y Tres R. recibidos de D.n Juan Antonio Aranguren vecino de Placencia por mano de su convecino Jose de Frayle á cuenta del alcance dela que rende á mi principal del producto delas Ventas de dha Villa correspondientes al año ultimo - - -

Debo Como apod.° de D Manuel Jose de Velasco		Haber	
2233o. 9		7001	23
	segun recibo - - - - - - - - - - - - - - -		
	Enero 15: he de haber cuarenta reales entregados	″40	″
	á Micaela de Aramburu y su marido vecinos		
	de la Anteiglesia de Galdacd por Manos de Agues		
	tina Bolinaga, que mi pûal otorno Patrono de las		
	Obras pias fundadas en la Villa de Durango por		
	D.n Juan de Mondragon Arcarretazabal les de		
	por via de Limosna, y son correspondientes alos me		
	ses de Novie y Diciembre ultimo segun recibo del		
	S.r Cura de dha Anteiglesia - - - - - - - -		
	Enero 17: he de haber Trescientos Treinta R.s entregados	330	″
	en 5 del presente á D. Antonio M.a de Larrinaga, por		
	sus honorarios, en el espediente de minas de la Capp.a		
	de Pobs y examen de los documentos del Patro		
	nato de la Y.g.a de Larrinzar, habiendole rebaja		
	do Cuarenta que Tenia recibidos antes por la del		
	primer Negocio y 144 R.s que cargaba de Agencia		
	en todo el año, conforme ala Carta que le paso		
	y nota puesta al pié de su Cuenta - - - -		
	Enero 18: he de haber cincuenta y un R.s pagados	″51	″
	al pintor Antolin M.a de Botaz por la pintura		
	aplomada que entrego al Carpintero Fran.co Uriar		
	Te p.a dar á la puesta nueva de la huerta de Ar-		
2233o 9	Deben ser 7.422 -	7.452	- 23

Debe	Como Apod° de D. Manuel Joe de Velasco	Haber
22330-9		7.452 „ 23
	cargo segun Su cuenta - - - - - - - - - -	
	Enero 18: he de haber Mil ciento cincuenta y Seis	1.153 - 26
	R. Veinte y Seis mrs entregados al Carpintero	
	Francisco Viarte importe delas Obras que desde	
	Octubre ha egecutado en varias Casas de mi	
	Pral en el Cuarto Trimestre del año ultimo se	
	gun Su cuenta y recibo - - - - - - - - -	
285 „	Enero 18: Debo Doscientos ochenta y cinco R. recibi	
	dos dela Tesoreria de H. P. de esta Prov.a importe	
	de Siete Cupones del papel dela deuda del 3 grado	
	del 3/100. consolidado vencidos en 31 de Dicie	
	mbre ultimo del Capital de 33.000 R. procedente del Dize	
	mo de Zurbano, y correspondiente ala Memoria	
	de Minas de Arcaya - - - - - - - - - -	
950	Enero 18 Debo ciento cincuenta R. recibidos dela	
	propia Tesoreria importe de un Cupon del ex	
	tinguido papel dela deuda del Tres consolidado	
	vencido en igual dia del Capital de 30.000. per	
	teneciente ala Obra pia de Otaza por agrega	
	cion que la hizo mi Pral como Patrono en 23 de	
	Mayo ultimo, segun Acuerdo de 3 del mismo mes	
22765-9		8.606-15.

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Pose de Velasco	Haber
22.765. 9		8.606 . 15
360 „	Enero 18: debo Trescientos Sesenta D.s recibidos de la ref	
	rida Tesorería importe de cinco cupones de dha	
	clase de papel siguel vencimiento procedentes	
	de la Lamina de 24.000 de Capital aplicada	
	ala Capellanía Fundada en la Parroquial del	
	lugar de Pives por D.n Pedro Ortiz de Landa	
	zuri -	
720	Enero 18: debo Setecientos Ochenta D.s recibidos de la	
	misma Tesorería de H. P. importe de 30 Cupones de	
	la propia clase de papel del Capital de 52.000 ad	
	quirido por mi prál y que se halla sin dar apli	
	cacion - - - - - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Enero 18: he de haber ciento veinte y ocho D.s entre	128 „
	gados a D.n Jose Manuel Martinez de Oidoña	
	na Pbro Cura de Galarreta que con Tres cientos se	
	senta D.s que Tenia recibidos en 23 de Abril y 23	
	de Junio del año ultimo componen cuatro cien	
	tos Ochenta y Ocho D.s que importan Ochenta	
	misas rezadas a Cinco y medio, Cuatro Cuenta	
	das a Ocho y una aniversaria a Diez y Seis que	
	ha Celebrado en el año ultimo a intencion	
	de mi prál Segun Tres Certificaciones - - - -	
	Enero 18: he de haber ciento cuarenta y Tres D.s entre	343
23.905. 9		8.877 : 15

Debo	Como Apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
23.905_9		8.877_15

gados á Dn Cornelio Gomez Cura dela Parroquia dela Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad por el Aniversario de primera Clase que á intencion de mi pral se celebro el dia catorce de este mes Segun recibo

Enero 13: he de haber diez mil reales entregados á Dn 10.000
Celestino Yturralde de Orden de mi principal y sin recibo para que con motivo de pasar á Madrid los emple en Fondos del Fus Consolidado y los traiga á su regreso, que por haberlos recibido de mi Sra D.a Canuta los
10.000. dor entrada por Salida - - - - - - - - - - "

Enero 20: he de haber Sesenta y Siete R.s entregados 1167
al Escribano Cerain importe de su cuenta por las diligencias que de encargo de mi pral ha practicado desde 23: de Junio ultimo hasta la fha Segun apa
rece de Mlcd - "

"60" Enero 20: Debo Sesenta reales Venta dela 5.ª habitacion
g.ª en la Casa N.º 3 dela Calle derecho ocupada Diego
Ysed, por el Cuarto Trimestre del año ultimo - - -

Enero 20: he de haber cuatro mil ciento ochenta y Seis 4.186
reales, entregados á mi Sra D.a Canuta de Orden de
mi principal - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enero 20: he de haber cien reales entregados al Mdi 100
co Dr D Miguel Zigaran por mi dotacion del año

33.965_9		23.230_15

Debe Como Apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco		Haber	
33.965 - 9		23230	15
	Viene ----------		
	Enero 20: he de haber Ochenta reales entregados al Cirujano D.n Pedro Viabraga por su Salario á igual anualidad ----------		„ 80 „
808	17	Enero 22 debo Ochocientos Ocho p.s Diez y siete mrs Cobrados dela Tesoreria de esta Provincia de Alava, r.to dho del Capital de Vn Censo de 55 D.s á 3/100 correspondiente á vn año vencido en 25 de Noviembre ultimo aplicado á Arbitrios Ordinarios, y deducido el 2/100 por la Comision de Cenmedidas - - - -	„
882	„	Enero 22: debo Ochocientos Ochenta y dos p.s cobrados dela misma Tesoreria, reditos de Otro Censo de 45 D.s de principal á 2/100 igual Vencimiento, aplicacion y descuento ----------	„
576	14	Enero 22: debo quinto setenta y cinco p.s catorce mrs cobrados dela referida Tesoreria reditos de Otro Censo de 9.000. de principal al 2/100 propio plazo aplicacion y descuento, perteneciente á la Obrapia de Otazo fundada en la Catedral de esta Ciudad - - -	„
331	22	Enero 22: debo Trescientos onca p.s veinte y dos mrs cobrados dela expresada Tesoreria, reditos de Otro censo de 10.600 R.s de pral á 3/100 plazo 23 de dho mes	
36.148 - 28			23.330 - 15

Debo	Como apod.º de D.ª Manuel Joe de Velasco	Haber
36.343-28		23.390-35
	de Noviembre, descuento y aplicacion al Camino de Bilbao, perteneciente ala Capellanía de Galar-	
	reta - - -

Debo como apod.° de D. Manuel Jose de Velasco		Haber	
36143 28		23890	6
	Enero 30: he de haber Ochocientos Sesenta Pesos Fuertes á Dn Isidoro Ruiz de Gaúbay Pbro Servidor de la Capellanía Fundada por D.a María Martínez de Arrazola en su Capilla de S.n Blas en la Yglesia Parro quial de S.n Vicente Martir de esta Ciudad estipendio de Ochenta y Seis misas á Diez Pesos cada una, celebradas en el Cuarto Trimestre del año último y recibo de 30 de Dicre — — — — —	860	"
	Enero 30: he de haber Veinte y Seis R.s Pesos á Santiago Imerrategui Vecino de Mondragon por su Jornal de dos dias y medio que se ocupo en principios de Junio del año último en venida estancia y buelta desde dicha Villa á Larrinzar de Orden de mi Pral p.a ver los arboles que se trataba de Cortar en los montes de la pertenencia de mi Pral — — — — — —	"	26 "
	Enero 31: he de haber dos mil ciento Trece reales Veinte y un mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun aparece de su Cuaderno — — — — —	2113	21
	Enero 31: he de haber dos mil Trescientos cuarenta y Tres P.s Ocho mrs á que asciende el extraordinario Segun el Suyo — — — — — — — — — — —	2343	8
	Enero 31: he de haber Ochenta y Siete P.s once mrs por cien Sellos de Franqueo, un cuaderno Copiador, una	" 87 -	11
36143 - 28		29320 -	32

Debo	Como apod° de D Manuel Jose de Velasco	Haber
36.343 28		29.320 – 12

remilla de papel, una Caja de Sobres, y las Cartas Recibidas a Casa en este mes – – – – – – – – –

„30 „ Enero 31: Debo Treinta reales que por una equivocacion se Sacaron de Mas en la suma del haber de la segunda Foja de este libro, debiendo Ser 7422 y 23 mrs en lugar de 7452, y 23 mrs – – – – – 30 „

Enero 31: he de haber ciento ochenta y Seis D. por mi asignacion de este mes a Seis diarios – – – – – 186 „

36.373-28	Aprovada= Velasco	He de haber – – – – –	29.506 „ 12
		Debo – – – – – –	36.373 28
		Alcanze contra mi – –	„ 6.667 – 16

Febrero „

6.667-16 Lo primero Debo Seis mil Seis cientos Sesenta y Siete D. Diez y Seis mrs que resultaron de alcance contra mi en Treinta y uno de Enero ultimo – – –

5.00 „ Febrero 1.° Debo quinientos D. por Venta del Local que en la Casa N.° 30. de la Plazuela de la Union ocupa la Gobernacion de esta Prov.a por el mes de Enero ultimo „

7.167-16

Debo Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco Haber

7367	16		
500	"	Febrero 1°. Debo Otros quinientos x Por Venta de los Solares que en la misma Casa ocupa la Administracion de Correos, por igual mensualidad, y en virtud de recibo del 31 de dho mes que se presenta por duplicado y aun Solo efecto anticipado - - - - - "	
		Febrero 1°. al ordenanza que Trajo el dinero le dí Dos R^s -	" " 2
		Febrero 1°. he de haber un real por dos Sellos que se anuncian alos recibos de dhas Ventas, segun lo prevenido en la nueva Ley de papel Sellado - - "	" " 1
		Febrero 3: he de haber cincuenta y un reales y medio entregados al Campanero de la Parroquia de S^n Vicente de esta Ciudad por la Funcion celebrada a S^n Blas en este dia con inclusion de la cera, q^e dos que se datara mi P^dal en la Cuenta de la Capp^a de D^a Maria Martinez de Arratia - - - - - - -	" 51	17
		Febrero 3: he de haber veinte R^s entregados del mismo Campanero por la limpieza en todo el año de las Capillas de S^n Blas y S^ta Barbara, hoy S^n Luis Gobal de las que es Patrono mi P^dal - - - -	" 20	
		Febrero 3: he de haber Ocho R^s dados al referido Campanero por las horas gastadas en la celebracion de Misas en el Oratorio de esta Casa en el	" " 8	
7.667	16		" 82	17

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Velarco	Haber
7.667-16		„82 - 17
	año ultimo - - -

Debo	Como Apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
9283. 9		406. 17
	Vazon dela Fuente y su muger esta Parroquia de	
	Nra Sra de La Antigua de Valladolid y por 11	
	meses y diez y seis dias que vencen en este dela ftha —	
	Febrero 10: he de haber ciento noventa y un r.s por la paga	191
	dos dla Tl Superiora delas Hijas de Caridad de	
	la Casa de Misericordia de esta Ciudad, impor	
	te de vna Cuenta de Tela p.a alfombra recien	
	aparada de ella — — — — — — — — — — — —	
120	Febrero 13 debo veinte r.s recibidos de Esteban Echavas	
	ler por los despenfectos que regulo Justo Urrutia en su Esper	
	tenencian pagar en el enladrillado del Cuarto inmediato	
	ala puerta de la Calle — — — — — — — — — —	
	Febrero 14: he de haber cien reales entregados á D.n	100 "
	Joaquin d'Ugarte de Orden de mi principal por	
	Via de Limosna para atender ala Curacion de	
	sus dolencias por el mes de Enero y el dela ftha á cin	
	cuenta en cada uno por Via de limosna y como	
	Patrono delas Obras pias fundadas en la Villa	
	de Cestafaza por D.n Juan de Ascarretazabal	
	segun recibo — — — — — — — — — — — —	
	Febrero 15: he de haber veinte reales que se dan	" 20 "
	de limosna ala Casa de Misericordia de esta	
	Ciudad por el mes de Enero ultimo segun	
	recibo — — — — — — — — — — — —	
9.303. 9.		" 727 17

Debo	Como apod.º de D Manuel Jose de Velasco	Haber	
9.303-9		717	17
	Febrero 18: he de haber docientos diez y ocho R.s entregados á Antonio de Murua Jardinero de esta Provincia de Alava, por Termil cuatrocientas puchas de Chopo en que se incluye el porte hasta Olarriaga p.a plantar en Larrinzar segun recibo - - -	218	"
	Febrero 19: he de haber cien R.s entregados á Ynes Beltran de Heredia natural de Salbaterra para ayuda de entrar Religiosa, de orden de mi pral y sin Recibo - - - - - - - - - -	100	"
	Febrero 20: he de haber quinientos R.s entregados de orden de mi pral á Domingo Placencia Peones del Villar de Larrinzar, los que debolbera en el Agosto proximo - - - - - - - - - -	500	"
	Febrero 20 he de haber cien reales entregados á Dn Luis Leiba por cuenta de Jx. Elias Arregui Capellan Mayor del Santuario de Nra Sra de Aranzazu estipendio de diez misas que ha celebrado por encargo de mi principal y por las memorias de Dn Juan de Arcarazabal segun certificacion -	100	"
	Febrero 20: he de haber trescientos sesenta y cuatro R.s entregados al Pr Dn Juan Antonio de Lauria garreta importe de su cuenta de varios anuntos q.e han estado á su cuidado segun aparece de ella y recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	364	
9303-9		1.999	17

Debo como apod° de D.n Manuel Jose d'Velasco		Habex	
9.303	9	1999	17
Febrero 24: he de haber trescientos nueve d. que con no que tenia entregados ci Miguel Aguirre, ve cientos treinta y cuatro, hacen mil doscientos cuarenta y cuatro d. que importa la cuenta de peones empleados en el Viveiro de Olarriaga desde el 2 de Diz.e de 1863, hasta el 4 de Enero ultimo, en arrancar arboles, hacer oyos, plantar manzanos, importe de Peales traidos de Harrieta, Viveiro de Vitoria dela Provincia, Portes delos de Francia, y otros segun varon ftha de or		309	
Febrero 26: he de haber ciento doce d. pagados á D.n Justo Lecuteyca, por una mano y dos planchuelas nuebas puestas ala berbina, segun su cuenta y recibo-		112	
Febrero 29: he de haber mil trescientos cuarenta y seis d. diez y ocho mrs á que asciende el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno		1.346	18
Febrero 29: he de haber mil sesenta y seis d veinte y un mrs á que sube el estraordinario segun el suyo-		1.066	21
Febrero 29: he de haber ochenta y dos d veinte y dos mrs por cien sellos de franqueo, una resmilla de papel una Caja de sobres y las cartas traidas ci Casa en este mes		82	22
Febrero 29: he de haber ciento sesenta y cuatro d. por mi asignacion de este mes á seis diarios		174	
Aprovado=Olano	He de haber	5.090	30
	Debo	9.303	9
	Alcance contra mi	4.212	33

Debo	como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber

Marzo.

4.232.33	Lo primero, debo cuatro mil doscientos doce d.s treinta y tres mrs que resultaron de alcance contra mi en veinte y nueve de Febrero ultimo - - -

Debo	Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
5.252 - 33		3003 "
	limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad	
	por el mes de Febrero ultimo segun recibo - - - -	
" 35 - 12	Marzo 5 Debo Treinta y cinco D. Doce mrs recibos	
	de Dn Fausto Otaru por deficor que contra el Resulto	
	en la Cuenta delos gastos del Pleito delos Legados	
	Mdos de que estubo encargado por varias Fami	
	lias de esta -	
	Marzo 6: ha de haber cien reales entregados á la	300
	Madre de Jubgencia Sed. Religiosa Novicia en el	
	Convento de la Purisima Concepcion de Aranda de	
	Duero p.or ayuda de su dote p.or la profesion Lib.re	
	recibo -	
5.760 "	Marzo 9: recibi dela Tesoreria de esta Provincia de	
	Burgos en un libramiento fha 7 del Corriente á favor	
	de mi Prâl como Patrono de Sangre dela Obra pia	
	que para dotar huerfanas fundo D.n Diego Gon	
	zalez de Olarte en la Parroquial de S.ta Gadea de	
	esta Ciudad que segun espresa en el acto del pago	
	tendra el descuento del 3/100 para la Comision de	
	Contadurias, Cinco mil Setecientos Sesenta R.s	
	en equibalente de Nueve mil al Dos por ciento de	
	un Censo sobre el Vasco antiguos Ordinarios que	
	le fueron admitidos en pliego cerrado en la licita	
	cion que tubo efecto en 29 de Diciembre ultimo, con	
11.048 - 11		3.303 "

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
11.048 11		3.103 "
	Sujecion alas Vases marcadas, quedando por lo Tanto Cancelada la Pûa Censal que representa dha Can tidad, delas que se Cargara en Cuenta de dha Obra pias - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Marzo 9: he de haber cincuenta y Siete R. que dedujo dicha Tesoreria al realizar el pago del anterior li bramiento segun en el mismo se espresa - - - - -	" 56
" 37 - 9	Marzo 9: debo Diez y Siete R. nueve mrs, de ygual descuen to de la misma Fha que Tendra el descuento de dos por ciento p.a dha Comision de Censualista y Son prorrata de intereses de dhos Nueve mil R. por Treinta y cinco dias Transcurridos desde el ultimo Vencimiento hasta 29 de Diz.e que se admitio la lici tacion - - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 11 11
	Marzo 9: he de haber Diez mrs que dedujo el Tesorero por dho 2/100 al realizar el pago - - - - - - - - - -	" 11 11 - 10
	Marzo 9: he de haber Trescientos Sesenta y Tres R. entre gados a D.n Jose Tadeo Diaz de Arcaya encargado de su hermano el Lic D.n Blas Jose Capel lan dela Fundada por D.a Eugenia Francisca de Ame zaga y Aldunate, los Docientos cuarenta por Cuenta misas a Ocho R. que ha celebrado por dha Ca pellania D.n Vicente Ortiz de Ugueto, y ciento veinte y tres Superavit de Cuarenta y una desde cinco a ocho que igualmente se han celebrado, delas que se ha	363 - "
11.065-20		3.522-10

Debo	Como Apod.° de D.n Manuel Tore de Velasco	Haber
11.065-2o		3522-10-
	Datado en cuenta de dha Capellanía de fha 31 de Diz.e del año último Segun recibo — — —

Debo	Como Apod° de D Manuel Jose de Velasco	Haber
20.543-20		5.551v - 18
	cuatro que dí al que trajo el dinero - - - - - - - - - "	
4549-16	Marzo 11: debo cuatro mil quinientos cuarenta y nueve	
	D Diez y seis mrs recibidos de D.n Jose Ygnacio Prastor	
	Zd encargado en Zaldivia dela hacienda que pertene	
	ce a mi S.a D.a Cuenta, alcance que resulta contra	
	el en la Cuenta que con tha 1.° del presente rinde de	
	las Ventas del año ultimo; que por haberle entre	
	gado Dormil quinientos para las obras delos Case	
	rios Segun recibo tha de hoy, y los Dormil cuaren	
	ta y nueve D. Diez y seis mrs, a dha Señora los	
	buelbo a sacar - - - - - - - - - - - - - - -	4.549 - 16
	Marzo 12: he de haber Seiscientos ochenta y cuatro	684 "
	D. entregados alos Sres Hebrel y Sobrinos de este	
	Comercio por orden de D.n Leon de Lloreda de	
	Carrion delos Condes, y cuenta de D.n Pedro Bolla	
	y Sobrinos del de S.n Sebastian delos que recarga	
	ra de Aguirin en la Rayed por haberlos recibido	
	de dho D.n Leon, segun Carta fha de ayer - "	
	Marzo 17: he de haber Tres mil reales entregados	3.000
	a D.n Francisco Eustaquio de Cortazar Pbro Cura y	
	Administrador del S.to Hospital de la Villa de Ca-	
	rrioncita por mano de Jose M.a Arriola vecino	
	dela misma, de Orden de mi principal y con destino	
=25.093-2		13.744 "

Debo	Como Apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
25.091-2		13744 „
	al Socorro delos pobres de dho establecimiento y segun	
	recibo — — —

Debo	Como apoderado de Dn Manl Joe de Velasco	Haber
25.091. 2		13.990. "

ha convenido recibir para pagar en el Agosto proximo
dos, y así en los Subscritos por ellos dos mil D, por haber
sido aquellos en pura utilidad mya y no dela Casa
segun recibo no habiendose incluido tampoco los
costos y demas Trabajos que ha egecutado -
Marzo 18: he de haber quinientos D. entregados á 500
Dn Pedro Victoriano Diaz de Sarralde Cura y vecino de
Villodas por las ocupaciones en estender y Otorgar el
Testamento de mis principales, Sin recibo y segun
su orden - - - - - - - - - - - - - - - - - - "
Marzo 18: he de haber ciento noventa y tres D. ochos 193 - 8 -
mas pagados al platero Geronimo Ulibarri por
una Corona de plata p.a la efigie de Nra. Sra del
Oratorio de esta Casa principal, y un arco con
estrellitas de bronce dorados á juego para la Purisima
Concepcion que esta en el altar de la Capilla
de su advocacion en la Sta Yglesia Catedral
segun Cuenta y recibo - - - - - - - - - -
Marzo 18: he de haber ciento noventa y tres D. 193 - 17
y diez y siete mas pagados por el reparto de uno
al millar del año ultimo, de los edificios rurales
que mi principal Tiene asegurados en la Sociedad
De Seguros Mutuos contra incendios de esta Provc.

25.091 - 2	14.876 - 25

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
25.091-2		14.876-25

De Alava cobrados desde 17 de Setiembre ál 13 del presente ín incluix los del partido de Salvatierra á Saber ——

Fechas en q.e se pagaron.	Pueblos donde radican las Casas	Num.º de Casas	Reparto de 1863 á 1864
Sept.re 17 de 1863	Alegria	2	15 „
5 Oct.re Yd	Alechuco	2	15 „
Yd 8 Yd	Arendiola	1	„ 6 „
Yd 15 Yd	Bolibar	1	„ 6 „
Yd 21 Yd	Arcaya	5	45 „
Yd 29 Yd	Arbulo	1	„ 9
Nov.re 5 Yd	Arcaya	1	„ 7 17
Yd 5 Yd	Villafranca	1	„ 9 „
Yd 7 Yd	Oreitia	2	13 17
Yd 26 Yd	Larrinzar	7	46 17
Yd 29 Yd	Otazu	1	7 17
Dic.re 17 Yd	Gamarra Menor	1	6 „
En.º 13 de 1864	Gardelegui	1	7 17
		Total	193-17 „

650 „ Marzo 18: Debo Seiscientos cincuenta D.s Venta de la Casa N.º 14 de la Calle de la Zapatería, que tiene á su cuidado D.n Pedro Forman y ocupan Vicente Avila y Sita Goya por medio año que vencera en 31. del presente mes — — —

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber		
26.316-2		14	876	25
	Marzo 20: he de haber Treinta reales entregados a Dn Hermenegildo del Rio Pbro residente en esta Ciudad estipendio de Seis misas a cinco R.s que en el año pasado a celebrado a intencion de mi principal Segun recibo - - - - - - -	"	30	"
	Marzo 23: he de haber cuarenta y cuatro R.s plazados en esta imprenta delos Hijos de Manteli, por dos Tomos regulares dela Reseña Historica del antiguos Obispado de Alava y diligencias p.a la restauracion ó forma cion dela Nueva Sede Vascongada - - - -	"	44	- "
	Marzo 23: he de haber ciento Setenta reales en tregados al Carpintero Jan.co de Uriarte por importe de su cuenta en entablar la Capilla de S.to Blas dela Parroquia de S.n Vicente de esta Ciudad, sin incluir las Zapatas y una Taxuna a propios de mi pral Segun tiene	170		"
	Marzo 23: he de haber doce R.s entregados a Dn Victoriana de Arana de Lemona que la Señorita Dn Mª Nieves de Salazar (q.e.p.d.) dejó encargado rela dicion y son correspon dientes al primer Trimestre de este año Se gun recibo - - - - - - - - - - -	"	32	"
26.316-2		15	132	25

Debo	Como Apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
26.916-2		15.532- 25
	Marzo 23: he de haber cuatro mil novecientos sesen	4.966 „
	ta y seis reales entregados á mi S.a D.a Canuta	
	de Orden de mi prâl ----------	
	Marzo 26 he de haber dosmil Trescientos reales en	2.300
	tregados al Beterinario D.n Victor Corredegui por	
	una Yegua de edad cerrada á Cambio dela que	
	habia en esta Casa principal Mancada con Coxera	
	Marzo 26: he de haber mil quinientos veinte y	1.524.
	cuatro D. entregados dela muger de Velasco p.a	
	que lo haga dela Al Maria Bibiana Ygna	
	cia Sagasta Procuradora dela Casa de N.a	
	S.ra Mca dela Enseñanza dela Villa de Vergara	
	por la pension y demas gastos dela Señorita	
	D.a Bonifacia y por seis meses que daran	
	principio en 7 de Abril proximo Venidero —	
365 „	Marzo 28. debo Trescientos sesenta y cinco D. renta	
	dela Casa N.o 50. dela Calle dela Zapateria que	
	ocupa Roque Aldunate por un año que Vencera	
	en Fuenta y uno del presente mes ---- „	
3.000	Marzo 30 debo nueve mil reales recibidos de	
	D. Ramon Martinez de esta Vecindad apode	
	rado de D.n Diego Morales que lo es dela de Peña	
35.481-2		23.922-25

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
35.481. 2		23.922 - 25.
	fiel, los que le entregara por cuenta de mi princi	
	pal Dn Placido Alvarez, segun recibo y carta	
	orden que le ha dado con esta fha - - - - - -	
1.180 "	Marzo 31: debo mil ciento ochenta r. Venta de lab	
	Casas Nº 43, de la Correria y 54. de la Zapateria que	
	Tiene a su cuenta Luisa Subijana Viuda de Vralde	
	por medio año que vence en este dia con rebaja de	
	cien r. de los descuentos al año por la Tesabana y	
	patio que dha ha ocupado - - - - - - - - "	
" " 7 - 24	Marzo 31 debo Siete r. veinte y cuatro mrs recibidos	
	de la misma Luisa p.ª completo pago de 1247 r. 24 mrs	
	que debio Satisfacer por la Venta del Mº año vencido	
	en 30 de Setiembre ultimo por no haberlo hecho mas	
	que 1240. con la prorrata de dos meses p.r la ocupa	
	cion de dha Tesabana y patio al respecto de dos	
	cientos r. anuales - - - - - - - - - - - -	
1.700 "	Marzo 31: debo mil Setecientos reales Venta de	
	Tres habitaciones la vna de la parte de la Gg.ª de Sn Ji	
	centa y las dos con Tiendas, de la Casa Nº 1º. de la	
	Calle de la Cuchilleria que Tiene a su Cargo Victor	
	Corres, por medio año que vence en este dia - - "	
	Marzo 31: he de haber ciento sesenta y siete r. veinte	167 - 24
	y cuatro mrs que importan los gastos hechos en el pri	
	mer Trimestre de este año en la huerta de Arcay en	
38.368-26		24090 - 15

Debo	Como apod.° de D. Manuel Jose d'Velasco	Haber
38.368-26		24090-15-
	en portes de Cartas y Cboques de Arcadas y Tornales de Juan Miguel Aguirre a podar segun su Cuaderno-	
	Al Asto 31: he de haber Mil setecientos Treinta y dos reales Veinte y Seis mrs que asciende el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno- - - - - -	1732-26
	Maxo 31: he de haber Novecientos Treinta y cuatro reales que importa el gasto estraordinario segun el Suyo -	934 "
	Maxo 31: he de haber once D.s Veinte y Seis mrs pagados por las Cartas Traidas a Casa en este mes	" 11-26
	Maxo 31: he de haber ciento ochenta y Seis reales por mi asignacion de este mes a Seis diarios- - - -	186 "
Aprovado= Velasco	Hedehaber - - - - - - - - - -	26.954 33
	Debo - - - - - - - - - - - -	38.368-26
	Alcance contra mi - - - -	11.413-27

Abril

11.413-27 Lo primero debo once mil cuatrocientos trece D.s Veinte y Siete mrs que resultaron de alcance

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
11.413-27		
	contra mi en cuenta y uno de Marzo ultimo -	
547-17	Abril 1º Debo quinientos cuarenta y siete p. Diez	
	y siete mrs por Venta de la habitacion 2ª de la Casa	
	Nº 157 de la Calle de la Cerrería que ocupa Dª	
	Candida Piedra, por medio año que Vencio en Junio	
	1ª y uno de Marzo proximo pasado - - - -	
1095 "	Abril 1º Debo mil noventa y cinco p. Venta de la	
	Casa Nº 23 de la Calle de la Herrería que Ocupa	
	Lino Ayala por medio año adelantado que Ven	
	cera en 30 de Setiembre proximo venidero - - -	
300 "	Abril 1º Debo Trescientos p. renta de la habitacion	
	en el 2º piso y Corredores de la Casa Nº 1. de la Calle	
	de la Cuchillería que ocupa Agustin Alvaro por	
	medio año vencido en Junio y uno de Marzo	
	ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
400 "	Abril 1º Debo cuatrocientos reales Venta de la	
	Casa Nº 5 de la Calle de la Cuchillería que ocupa	
	Calisto Julio por medio año igual vencimien	
	to - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
282 17	Abril 1º Debo Doscientos ochenta y dos p. Diez y siete	
	mrs Venta de la 1ª y 2ª habitacion y demas Locales de la	
	Casa Nº 41 de la Calle de la Cerrería que ocupa Mar	
P 4.038-27		

Debo Como apod.° de D Manuel Jose de Velasco Haber

14.038-27

los Fernandez por medio año vencido en Junta y
vno de Enero ultimo - - - - - + + - "

"48 " Abril 1.° debo cuarenta y ocho d. Venta del Tercer pisso
y desban de atras dela Casa N.° 43 dela Calle dela
Correa que ocupa Catalina Jrnz de Baraa y
por el primer Trimestre de este año - - - - -

500 " Abril 1.° debo quinientos reales Venta del Local que
esta Casa N.° 30 dela Plazuela dela Union ocupa
la Gobernacion Civil de esta Provincia por el mes
de Marzo ultimo - - - - - - - - - - -

500 " Abril 2.° debo Dos quinientos reales por Venta
delos Locales que esta misma Casa ocupa la
Administracion de Correos, e igual mensualidad -

Abril 2: he de haber Dos d. dados al ordinario que " " 2
Traspaso el Diario - - - - - - - - - -

Abril 2: he de haber vn real por dos Sellos que se " " 1
asuman álos recibos de dhas Ventas, segun lo pre
venido en la nueba Ley de papel sellado - - - -

250 " Abril 2: debo Doscientos cincuenta reales Venta
dela habitacion de enfrente del 2.° piso dela Casa
N.° 1.° dela Calle dela Cuchillería que ocupa D.n Miguel " " 3

15.376-27

Debo	Como apod.° de D.ª Manuel Jos.e de Velasco	Haber
15.336 .27		„ „ 3
	Equileta por medio año vencido en Treinta y uno de Marzo ultimo - - - - - - - - - - - -	
„ 60 „	Abril 3: debo sesenta R.s renta dela habitacion 5.ª dela Casa N.º 70 dela Calle dela Correria que Ocupa Antonio Frnz de Mendia, por el pri mer Trimestre de este año - - - - - - - - - „	
550 „	Abril 5: debo quinientos cincuenta reales Ven ta dela 3.ª habitacion y Tienda dela derecha que ocupa Andresa Beraza por medio año Vencido en Treinta y uno de Marzo ultimo - - - - -	
„ 60 „	Abril 5: debo sesenta R.s Venta del primer piso y de mas locales que en la Casa N.º 3 dela Calle dentro ocupa Diego Ubeda, por el primer Trimestre de este año - „	
350 „	Abril 5: debo ochocientos cincuenta reales Venta dela Casa N.º 79: dela Calle dela Cadena por medio año vencido en Treinta y uno de Marzo ultimo y que arrienda Baltasar S.n Martin - - - - - - „	
1.135 „	Abril 5: debo mil ciento Treinta y cinco reales Venta dela Casa y Tejabana del Portal del Rey N.º 16: que Tiene cincuenta Florencio Martinez y por el primer Trimestre de este año - - - -	
	Abril 5: he de haber ciento Veinte R.s estipendio de	120
17.999 .27		123

ALAVA-VELASCO

Debe Como apod° de D Juan. Jose de Velasco — Haber

17.	991	-27		123	"
			Ytem mias á la limosna de Cuatro x cada una que ha Celebrado D.n Lorenzo Ml.a de Pastor Decano del Cavildo de Tudela, los que le libro con esta fha contra la Administracion del Pio Tributo de Logro ñ y aquellas constan de Certificacion — — —		
1.	095	"	Abril 6: debo Mil noventa y cinco reales Venta dela Casa N.o 99 dela Calle dela Herreria que tiene á su Cargo Antonio Archúa y por medio año que vencio en Junta y uno de Tu arrn.o ultimo — — "		
			Abril 6: he de haber mil reales entregados ala Tn Superiora delas hijas de Caridad dela Casa de Misericordia de esta Ciudad, que mi prinapal como Patrono delas Obras pias fundadas en Cseria za por D.n Juan de Mondragon Arcarazza bal da para emplearlos en Socorro de dhas del los pobres Establecimiento Segun recibo — — — — — — "	1.	000
990			Abril 7 debo ciento diez D. recibidos de Pascual Ayala vecino de Lapuebla de Arganzon mitad del valor de un Nogal que de orden de mi prinapal vendio, existente en una heredad en Jurisdicion de Tn.a viña dela propiedad de dho S.r y que pertenece al arrimado que labra Casimiro Ladrero dal		
19.	996	-27		1.	123 "

Debo — Como apod.º de D.n Manuel Jose de Aldaco — Haber

19.	196	27		1.123.	"
			cual le entrego Dos ciento diez r.s por haberselo pre		
			venido asi en Carta de 28. de Enero i.e este año-		
			2 Abril 7: he de haber veinte reales entregados	120 -	"
			al mismo Pascual por su Trabajo en ir dos Veces		
			a Trevino a Alsa Venta del Nogal y sobre el arre		
			glo de un Mozo en una Jornada del armendo q.e		
			labra Liberan Jorn.s segun recibo - - - -		
			2 Abril 8: he de haber Nueve mil reales entregados a	9.000	"
			los Tesoreros delas Conferencias de S.n Vicente Paul		
			de esta Ciudad, que mi principal como Patrono de		
			las Obras pias Fundadas en Escoriaza por D.n Juan		
			de Mondragon Arcaute Zarcabal, me ha mandado		
			entregarlos p.a que los inviertan en Obras de Cari		
			dad con especialidad en Socorro delos Enfermos		
			que distribuiran por iguales partes entre los		
			Tres Conferencias, una de Señoras y dos de Seño		
			res segun recibo - - - - - - - - - -		
			2 Abril 8: he de haber veinte reales que se dan de	120	"
			limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciud.d		
			por el Mes de Marzo ultimo segun recibo - -		
			2 Abril 9 debo Trescientos Sesenta r.s Venta dela Casa		
360	"		N.o 2 dela Calle de S.to Domingo fuera que ocupa		
			Agustin Alvizdi por un año vencido en Junio		
			y uno de Marzo ultimo - - - - - - -		
19.556	27			10.363	"

Debo como apod° de D Manuel Jose d'Velasco			Haber	
19.556	27		19363	"
"	74	8 Abril 1o: debo setenta y cuatro recibos de Jermin de Landa vecino de Arcaya redito del Capital 3300 a 2 1/4 p° que Tiene contra si y afabor dela Memoria de Misas Fundada en la Capilla dela Concepcion dela Yg.ª Parroquial del lugar de Gallarreta por un año vencido en Seis del presente mes — — —		
302	"	11 Abril 11: debo ciento dos Recibos de Isidoro Ante para Venta del 2.° piso y Tienda dela Casa N° 3 de la Calle de S.n Domingo Fuera por medio año vencido en 31 de Marzo ultimo — — — — — — +		
		11 Abril 11: debo haber Trescientos Sesenta y Tres Symedios entregados al Carpintero Francisco de Murate importe delas Obras que de su Oficio ha executado en varias Casas de mi principal en el primer Trimestre de este año, segun aparece de su Cuenta y recibo	363	17
		11 Abril 11 he de haber cien reales entregados a D.n Joa quin Vejarte de Orden de mi principal por via de limona para atender ala curacion de sus enfermedades por el mes de Marzo y el dela fha a cinquenta cada uno, y como Patrono delas Obras pias Fundadas en la Villa de Escoriaza por D. Juan de Arrechabal segun recibo — — — — — — — —	100	
164	"	13 Abril 13: debo ciento sesenta y cuatro R.s recibidos de D.n Manuel Durante a Cuenta delo que estaba		
19.897	1		19.626	17

Debo como apod° de D. Manuel Jose de Aldasoro — Haber

Debo				Haber		
19	897	-	1	10	626	- 17
			debiendo por Venta dela habitacion que ocupo en la Casa			
			Nº. 7o. dela Calle de la Correria propia de mi Pral-			
			Abril 14: he de haber doscientos r. entregados a Jr Lsto	200		"
			Iban Gil Pbro Vicario delas Religiosas Mercenarias de			
			la Villa de Lecumberri por mano de D.on M.el Andres de			
			Guzman espendio de 20 misas rezadas que ha cele			
			brado de Orden de mi principal y por las Obras pias			
			fundadas en dha Villa por Dn Juan de Arcaute			
			Zazabal segun recibo - - - - - - - - - -			
992	17.		Abril 15 debo novecientos doce Rs y medio Venta dela			
			habitacion y demas locales que en la Casa Nº 32 dela			
			Calle dela Pintoreria ocupo Lstban Lchavarter por medio			
			Año vencido en 31 de Marzo ultimo, al respecto de cinco			
			Rs diarios - - - - - - - - - - - - - - - -			"
			Abril 16: he de haber Mil reales entregados a Justo	1.000		"
			de Urrestarazu á cuenta delas Obras de Cantería y			
			Albañileria que ha egecutado en varias Casas de			
			mi principal en el primer Trimestre de este año -			
			Abril 21: he de haber quinientos reales entregados á	500		"
			Dn Isidoro Ruiz de Gaibay Pbro Servidor dela			
			Capellanía Fundada por Dª Maria Martinez de			
			Arratia en su Capilla de S.n Blas en S.n Vicente			
			Martir, de esta Ciudad estipendio de cincuenta mi			
			sas que ha celebrado por intencion dela misma en			
20	809	- 18		12	326	- 17

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
20.809-18		12.326 „ 17
	el primer Trimestre de este año segun recibo - - - - - „	
	Abril 24 he de haber Ochenta reales entregados á	„ 80 „
	Pedro de Gallastegui vecino dela Anteiglesia de	
	Galarza, que mi principal le da como Patrono	
	delas Obras pias Fundada Fundadas en la Villa	
	de Lequeitio por D.n Juan de Arcarretaraval, por	
	via de limosna por hallarse enfermo y por el pri	
	mer Quatrimestre de este año, segun recibo del	
	S.r Cura de dha Anteiglesia - - - - - - - - -	
	Abril 29: he de haber doscientos veinte y un r.s entre	
	gados á D.n Manuel de Corrogoa por cuenta de	
	D.a M.a de Abasolo orden de mi pr.al segun	
	Carta fha del 27: desde Mondragon y recibo dho	
	Señor - - - - - - - - - - - - - - - - - -	221 „
	Abril 30: he de haber mil Trescientos Noventa reales	1.390 - 5
	cinco mrs que importa el gasto ordinario de	
	este mes segun su Cuaderno - - - - - - -	
	Abril 30: he de haber quinientos Ochenta y	580 - 17
	Ocho r.s y medio q.e asciende el gasto extra	
	ordinario del mismo segun el Cargo - - -	
	Abril 30: he de haber noventa y un r.s ocho	„ 91 - 8
	mrs, por 120 Sellos de Franqueo, dos resmillas de	
20.802.18		14.697 - 13

Debo	Como apod.° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
2o. 809. 12		14697. 13
	papel p.a Cartas, y las Traidas á Casa en este mes.	
	& Abril 30: he de haber ciento ochenta reales por mi	180 "
	asignacion de este mes á sus dias. - - - -	
	Se le de haber - - - - -	14.877 " 13
	Debo - - - - -	2o.809 12
	Alcance contra mí	5.932 " 5

Aprovada
Velasco

Mayo "

5.932 5.	Lo primero debo cinco mil novecientos Trein	
	ta y dos D. cinco mrs que resultaron de alcance	
	contra mi en Cuenta de Abril ultimo - - - "	
140 "	2 Mayo 2: debo ciento quarenta D. por Renta de la habi	
	tacion 4.a de la Casa No 70. de la Calle de la Torre	
	ja que ocupa Justa Urbina por los mes de	
	Abril ultimo - - - - - - - - - "	
500 "	2 Mayo 3: debo quinientos reales Renta del local	
	que en la Casa No 10 de la Plazuela de la Union	
	ocupa la Gobernacion Civil de esta Prov.a y por	
	el mes de Abril ultimo - - - - - - - - - "	
500 "	2 Mayo 3: debo otros quinientos D. por Renta de los	
	locales que en la misma Casa ocupa la Adminis	
6.972=5		

Debo como apod° de D. Manuel Jose de Velasco — Haber

6 972.-5

Fracion de Correos y por igual mensualidad ———— "

Mayo 3: al Ordenanza que Trajo el dinero 1e de Dos reales ... 2 "

Mayo 3: he de haber vn real, por dos Sellos que se anexan ... 1 "
man ālos recibos de dhas Ventas, segun lo prevenido en dha Ley de papel Sellado ———

Mayo 3: he de haber ciento Sesenta R. entregados en la Casa de Piedad de esta Ciudad por Cuenta de D.n Franco Aguirre Pbro en Mondragon y orden de mi principal Segun Carta de 27 del pasado, y recibo del S.r Tesorero fha de hoy que le remito- ... 160 "

Mayo 4: he de haber otros ciento Sesenta R.s entregados a D.n Jose Lino Maraňon Pbro Cura de Lermanda por mano de su Subrrogado segun Orden de mi prīpal de Carta 16 de Abril y cuenta de Fr Domingo Ruiz de Arana, sin recibo ——

Mayo 4: he de haber veinte reales que se dan de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciud.d por el mes de Abril ultimo Segun recibo ——

356 " Mayo 6: debo ciento cincuenta y seis R.s por renta dela primera habitacion dela Casa N.o 3 dela Calle de S.to Domingo fuera que ocupa Jose Antonio Goyoaga por vn año vencido en 31 de Marzo del Corriente ———————————

7.328.-5. 343.-"

Debo Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco Haber

7.928-5		343-"
	Mayo 6: he de haber Trescientos Sesenta y Seis D.s pagados al recaudador de Alcabalas de esta Ciudad correspondientes ala mitad dela Venta del Censo enfiteutico dela Casa y Terreno sito en la Calle dela Zapatería que mi prâl otorgo en favor de Dn Toribio de Cerrillo en la Cantidad de 18.300 rs en 5 de Abril ultimo segun Carta de pago de 2 del presente ----------	366
3505 "	Mayo 6: debo mil quinientos Cinco reales Venta dela Casa N.º 35 dela Calle dela Herrería que ocupa Pedro Basaldua por medio año que vencio en 31 de Marzo ultimo ----------	
	Mayo 10: he de haber ciento Sesenta y Seis D.s pagados al pintor Antolin M.z Botas por pintar 3 Puertas los fierros dos empanizados Ventanas basidas delas Ventanas pilastra dela bomba y puerta dela huerta dela Casa principal segun su cuenta ----	366 "
	Mayo 13: he de haber noventa y nueve D.s entregados al Carpintero Saturnino Berraza por obras de su Oficio y otras Cosas segun aparece de su cuenta ----------	"99 "
	Mayo 20: he de haber Tres mil reales entregados a mi S.a D.a Canuta de Orden de mi prâl ----	3.000 "
	Mayo 22: he de haber veinte y cinco reales entregados a D.n Santos Orava como Testamentario	"25
8.633-5		3.999-

Debo Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco		Haber
8633_5		3999.
	de D.n Joaquin de Uriarte por los doce dias de este mes en que falleció y que mi principal le daba por via de limosna como Patrono de las Obras pias Fundadas en Escoriaza por D.n Juan Arcarretazabal, para aten-	
	der alos gastos de su enfermedad, segun recibo —	
2.04.000	Mayo 23: debo dosciontos cuatro mil reales por	
	valor de cuatrocientos Ocho mil, que el Gobierno	
	dio en papel amortizable de 3.er Clase por una	
	inscripcion Nominativa Transferible N.o 663 de	
	40 R.s 738 D.s 25 Cent.s convertible en otro papel, en	
	equivalente delos Capitales de Tres Juros que li	
	quidos pertenecientes al Hospital de Nra Sra	
	del Rosario de Escoriaza Fundado por D.n Juan	
	de Arcarretazabal de que mi pral es unico	
	Patrono, que con su orden enagene al 50/100 D.n	
	Celestino de Yturralde con intervencion del Agen	
	te Oficial dela Bolsa D.n Francisco Ruiz le	
	gun Cuenta de aquel y Certificacion deste —	
356 "	Mayo 23: debo Trescientos cincuenta y Seis D.s	
	que el mismo Gobierno dio en Metalico por el	
	residuo delos Setecientos Treinta y Ocho D.s Veinte	
	y cinco Cent.s restantes al respecto de cuarenta y	
212.989_5		3999 "

Debo			Como Apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber		
212.	989	- 5		3.	999	
			Ocho p.ten y cinco Cent.s por Ciento, segun dha Cta ----			"
			Mayo 23: he de haber ciento cincuenta y cinco mil	155.	700	"
			setecientos reales que costaron Tres Titulos al portador			
			de la deuda consolidada Serie K. Nume			
			ros {16240 / 16241 / 16242} de 100.000 Rs que con intervencion			
			de dho Agente compro á 51, y 90. Cent.s p.r % se			
			gun certificacion, y que se agregan á dha Obra			
			pia - - -

Debo	Como Apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
212.989 „ 5		195.563 „ „
	papel amortizable de 1.a clase al respecto de cinco por	
	ciento Sobre los 40873 $ 25 cent.s y al 48 y 25 cent.s	
	que corrio el Goberno, Segun recibo - - - - - - -	
	Mayo 23: he de haber ciento noventa y cinco $.	195 „
	entregados al Agente de la Bolsa y por $.v Fran.co	
	Ariza por sus honorarios y dros de certificados	
	nes, segun apparece de ellos y de dha Cuenta de C	
	f.r Yturralde - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Mayo 23: he de haber quinientos veinte $. corte	520
	que Tubo el agasajo que de orden de mi pral	
	hizo dho D.n Celestino al S.r Ariza segun apa	
	rece de dha Cuenta - - - - - - - - - - - -	
	Mayo 23: he de haber cuatro mil reales que „ „	4000
	de orden de mi principal se dieron a dho D.n	
	Celestino por sus Trabajos en la Conclusion de	
	este negocio Haciendo el papel a esta segun	
	su cuenta, y el alcance en metalico de todo lo	
	que le Resulto por su Cancelacion - - - - - -	
„ 11.726 26	Mayo 23: debo once mil setecientos veinte	
	y seis reales, veinte y seis mrs que dicho D.n	
	Celestino de Yturralde recibio en la forma	
224.795-31		200-278

Debo		Como Apod° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
224.715	31		2vo.278	

Siguente - - -

Debo			Como Apod.º de D Manuel Jose de Velasco	Haber	
224.	735	31		210.	686 "
			Yglesia delas Catacumbas leyenda escrita por el Eminentisimo Cardenal Wiseman que Fambien Trajo de Madrid D.n Celestino delamisma orden		
			2 Mayo 24: he de haber cincuenta y un reales en		" 51
			entregados al Latonero Marcelino de Lecea por		
			Obras de su Oficio hechas en Varias Casas de mi		
			principal en el primer Semestre de este año — "		
			2 Mayo 24 he de haber quinientos reales, que en 30		500 "
			de Abril ultimo entregue al Cochero Fernando De		
			Zoa p.a que lo hiciese a mi ppal en Mondragon		
			2 Mayo 24: he de haber ciento cinco R.s siete mrs		105 -7
			entregados a dho Cochero Fernando Doza, que son		
			seiscientos que le Fenia dados en dos Ocasiones mi		
			ppal, importan Setecientos cinco R.s siete mrs qe		
			ascienden los gastos menudos de mi ppal en tu da		
			estancia y buelta a Mondragon desde Ocho de		
			2 Abril al 12 del presente conforme a la Cuenta		
			que con fha 19 del actual ha rendido dho Fer		
			nando — — —

Debo	Como Apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
224.960. 14		211.272 7
	sas dela Correxia y Zapatexia y la Lira original y dos Copias del Lenco enfiteutico dela Nº 54 par 7e de patio de aquellas y Tesabana q.e Jorge pasan mi prâl y dho S.r Cerrillo en Cinco de Abril ul timo, segun 7nota y cuenta del Rmo Cavir —	
	Mayo 25: he de haber ciento noventa y cinco D. y medio entregados a Justo d'Arrestarand por completo pago dela Cuenta delas Obras de Can 7exia y albanile, ejecutadas en el primer 7rimes 7re de este año segun la q.e presento en 14 de Abril ultimo — — — — — — — — — —	195 — 17
	Mayo 25 he de haber cuarenta y siete D. y medio pagados al mismo Arrestarand por desembalde sar sacar los Escombros sobrantes y recoger los remiendos despues de entablada la Capilla de S.n Blas dela Parroquia de S.n Vicente de esta Ciudad dela que es Patrono y Admor mi prâl	47 — 17
	Debo que se datara en su Cuenta, segun recibo	
135 "	Mayo 25. Debo ciento Cinta y cinco reales pa gados por el Mayordomo de Fabrica dela Yglesia de Guellano vecino del Capital de Leon mil de prâl a 2 1/4 por ciento, y cna calidad vencida en 1.º del presente, que por haberlos recibido mi principal en Mon	
225.095 — 14		211.515 — 7 "

Debo	Como Apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
225.095-14		211.515-7
	Dragon los bulbos á Sacar ----------	135 "
	Mayo 31: he de haber cuarenta y cuatro D. pa-	" 44
	gados en la imprenta delos hijos de Mantelí por	
	dos Tomos iguales dela Reseña Historica del an	
	tiguo Obispado Alaves y diligencias para la Se	
	paracion y formacion dela nueba Sede Vasonga	
	da ----------	"
	Mayo 31: he de haber mil ciento diez y seis D. Vein	
	ty ocho mrs que importa el gasto ordinario de es	
	te mes segun su Cuaderno ----------	1116-28
	Mayo 31: he de haber Seiscientos Sesenta y Tres D	
	diez mrs que asciende el gasto estraordinario	
	del mismo Segun el Suyo ----------	663-10
	Mayo 31: he de haber quince D. ocho mrs, por una	
	Caja de Sobres y las Cartas Traidas á Casa en	
	este mes ----------	" 15-8
	Mayo 31: he de haber ciento ochenta y seis D.	
	por mi Asignacion de este mes á Seis diarios	186 "
Aprobada	He de haber ----------	213.675-19
Velasco	Debo ----------	225.095-14
	Alcance contra mi	" 11.419-29

Debo Como apoderado de Dn Manuel Pose de Velasco Haber

Junio

	11.499.29	Lo primero debo once mil cuatrocientos diez y nueve D, veinte y nueve mrs que resultaron de alcance contra mi en Cuenta y vno de Ma yo ultimo — — — — — — — — — —	
		Junio 2: he de haber veinte reales dados al Cam panero dela S.ta Yglesia Catedral de esta Ciu dad por el cuidado dela limpieza delas Capi llas en todo el año — — — — — — —	120
500		Junio 3: debo quinientos reales Renta del lo cal que enla Casa N.o 30: dela Plazuela de la vnion ocupa la Gobernacion Civil de esta Provincia por el mes de Mayo vltimo — —	
500		Junio 3: debo dhos quinientos D por renta de los locales que enla misma Casa ocupa la Ad ministracion de Correos, y por igual mensua lidad — — — — — — — — — — —	
		Junio 3: al Ordenanza que trajo el dinero le di dos	2
		Junio 3: he de haber vn real por dos Sellos que se arriman álos recibos de dhas Rentas, segun lo prevenido enla nueva Ley de papel Sellado	1 -
		Junio 3: he de haber veinte reales que recibi	20
	12.499-29		43

Debe	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
12.419 29		1.431 "
	de Limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciud.d	
	por el mes de Mayo ultimo Segun recibo ——	
	Junio 4: he de haber docientos cuarenta y ocho R.s	248 "
	pagados al Sastre Nemesio de Espada importe de	
	un pantalon y Chaleco que ha hecho para mi prin	
	cipal Segun Cuenta — — — — — — — —	
	Junio 4: he de haber Tres mil reales entregados á mi	3.000
	S.or D.n Canuto de Orden de mi principal — — "	
6.920 "	Junio 4: dos entradas por Salida á Seismil ciento Vein	
	te reales, valor de doce mil nominales de papel del Tres	
	por ciento Consolidado, comprado al cincuenta y uno	
	que se agregan ala Obra pia de D.n Diego Gonzalez	
	de Ozaeta en restitucion del Censo de Trucha mil redimido	
	por la Prov.a de Alava, conforme alo acordado de Junta	
	de Dha Obra pia de 3 de Mayo de 1863. de cuya Canti	
	dad se datara esta Cuenta mi principal como se Pasa	
	no; advirtiendose quedan sostituidos los Diez mil.	
	del Titulo Serie C. N.º 15.306 agregados en 23 del	
	mismo mes de Mayo, y los doce mil de esta partida	
	con los Titulos Serie A Numeros {2196 / 2197} de 1.000	
	y otro dela Serie D. Num.º 768. de 20.000 que com	
	ponen 22.000 delas dos agregaciones — — — —	6.920
6.980	Junio 4: asimismo dos entradas por Salida, á	
25.719 29		9.431 "

Debo	Como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
25 719 - 29		9.433

Seis mil ciento ochenta R.s valor de otros doce mil R.s no
minales de dho papel del 3 res consolidado adquiri
do por mi pr.al al cincuenta y vno y medio por cien
to, en 3 res Títulos, dos Serie A. Numero {21981 / 37495} de
mil reales, y el otro Serie C N.o 15306. de 10.000 que
se agregaron á la Capp.a fundada en la Parroquial
del lugar de Soves por D.n Pedro Díez de Landara
es, de cuya Cantidad se dá fee en su Cuenta mi pr.al
como su Patrono - - -

Debo	Como Apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
25.719-29		35.919-26
	Catedral de esta Ciudad, estipendio de dos aniversa	
	rios que con sus Motetes celebro dho Cavildo los	
	dias Siete de Diziē ultimo y cinco del mes de	
	Abril baxo la advocacion de N.ª S.ª de la Concepcion	
	y p.r Benito Segun recibo — — — — — —	480
	Junio 13: Trescientos veinte d.s entregados a las Señ.s	320
	ritas de Viguri que mi pp.al las tiene dispuestos p.a	
	pagar la Venta de la habitacion, y son por el	
	año que Vencera en fin de Julio proximo —	
733	Junio 14 debo Setecientos Treinta y Tres d.s Valor de una	
	Carta Orden girada por mi principal a favor de	
	D.a Manuela Indart vecina de Yanci cargo de	
	D.n Joaquin Cizmendi de Tolosa por recibidos de la	
	Señorita D.a Josefa Urbina de esta y por cuenta de	
	D.n Jose Antonio Larquibar — — — — — — — "	
	Junio 16: he de haber mil reales entregados a D.n Fran.co	1.000
	Eustaquio de Cortazar Rector Cura de la Villa de Escoria	
	za e individuo de la Junta de Beneficencia por ma	
	no de Jose M.a Arriola vecino de la misma de orden	
	de mi principal p.a socorro de los pobres que le da	
	como patrono de las Obras pias fundadas en dha Villa por	
	D.n Juan de Alcarretazaval segun recibo — —	
26.452-29		37.719-26

Debo	Como apod° de D Manuel Ore de Velasco	Haber
26.452-29		17.719-26
	Junio 22: he de haber ciento cuarenta y tres d. entregados a D.n Cornelio Gomez Pbro Cura de la S.ta Yglesia Catedral de esta Ciudad limosna de un aniversario celebrado de orden de mi principal el dia Veinte del presente mes Segun recibo - - - - - - - - - - - -	143 "
	Junio 23: he de haber doce d. entregados a D.a Victoriana de Arana de Lemona que la Señorita D.a Maria Nieves de Velasco (q. e. p. d.) dejó encargado se la diesen y son correspondientes al Segundo Trimestre de este año segun recibo - - -	" 12
	Junio 30: he de haber Seiscientos diez y nueve d. Importa mas que importan los gastos hechos en el Segundo Trimestre de este año en el Vivero de Olarriaga y huerta de Arcaya, segun aparece por menor de mi cuaderno, en cerradas excardas portes de basura y traslados;	619 " 30
	Junio 30: he de haber mil trescientos Treinta y Tres reales un maravedi que importa el gasto ordinario de este mes Segun su cuaderno - - - - - - -	1633 - 1
	Junio 30: he de haber mil ciento cuarenta y cuatro r.s v.n diez mas q.e importa el gasto extraordinario Segun el Suyo - - - - - - - - - - -	1144 10
26.452-29		21.271-33

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo	Como Apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
26.452_29		21.271	33
	Junio 30: he de haber setenta y cuatro d. catorce mrs.	„ 74	14
	por ciento nueve Sellos de Franqueo, vna resmilla de papel		
	y las Cartas Fiadas a Casa en este mes - - - -		
	Junio 30: he de haber ciento ochenta D. por mi asigna	180	„
	cion de este mes a Seis diarios - - - - - - - -		
	Approvada	He de haber - - - - -	25.526 „ 13
	Velasco	Debo - - - - - - - -	26.452 „ 29
		Alcance contra mí - - -	„ 4.926 „ 16

Julio „

4.926_16	Lo primero debo cuatro mil nuebecientos veinte
	y seis D. diez y seis mrs, que resultaron de alcan
	ce contra mi en Treinta de Junio - - - - - „
„ 48 „	Julio 1° debo cuarenta y ocho D por Venta del Tercer
	piso y desban de altas que en la Casa N.° 43 de la Corre
	ra ocupa Catalina Fnz de Barca y por el Segundo
	Trimestre de este año - - - - - - - - - - - -
1135 „	Julio 1° debo mil ciento Treinta y cinco D. Venta de la
	Casa N.° 16. del Portal del Rey que tiene a su cargo
	Florencio Martinez, y por igual Segundo Tri
	mestre de este año - - - - - - - - - - - - „ „ „ „
6.109_16	

Debo como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco			Haber		
6.909-16					
		Julio 2: he de haber doscientos cuarenta y nueve d seis mes que importaron los gastos en el brige y cita cion a Larinaga estos dias veinte y cinco de Junio al		249	6
		dela fha de mi pdal, y demas segun nota - - -			
	40	Julio 5:. debo cuarenta d. renta dela habitacion 4ª			
		dela Casa Nº 70 dela Calle dela Correria que ocupa			
		Justa Urbina por los meses de Mayo y Junio			
		ultimos - - - - - - - - - - - - - - -			
	500	Julio 5: debo quinientos reales Venta del local que			
		en la Casa Nº 10. dela Plazuela dela Union ocu			
		pada la Gobernacion civil de esta Prov.ª por el			
		mes de Junio ultimo - - - - - - - - - - - -			
	500	Julio 5: debo otros quinientos reales por Renta delos			
		locales que en la misma Casa ocupa la Adminis			
		tracion de Correos por igual mensualidad - - -			
		Julio 5: al ordenanza que trajo el dinero le di Dos R.s			2
		Julio 5: he de haber un real por dos Sellos que se			3
		eximan álos Recibos de otras Rentas, segun lo pre			
		venido en la nueva Ley de papel Sellado - - - -			
		Julio 5: he de haber cuarenta reales entregados á			
		Pedro de Gallastegui vecino dela anteiglesia de			
		Galarza, que mi pdal le da como Patrono delas			
		Obras pias Fundadas en la Villa de Lequeitio por			
		D. Juan de Ricarte Arabal, por via de limosna			
7.949	16			252	6

Debo	Como apod.o de D. Manuel Tore d'Velasco	Haber
7.594. 16		252 „ 6
	por hallarse enfermo, y mes de Mayo y Junio ultimo sq.n	
	recibo del S.r Cura - - - - - - - - - - - - -	„ 40 „
	Julio 6: he de haber veinte reales que sedan de limosna	„ 20 „
	à la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de	
	Junio ultimo segun recibo - - - - - - - - - - -	
	Julio 7: he de haber dosmil setecientos reales entregados	2.700
	á mi S.or D.n Camuñas de orden de mi principal - -	
	Julio 8: he de haber setecientos Treze R.s y ocho mrs.	713 - 8
	entregados al Carpintero Francisco Urcaite importe	
	de su Cuenta por las Obras egecutadas en varias	
	Casas de mi principal en el Segundo Trimestre de	
	este año - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Julio 9: he de haber ciento noventa y nueve R.s entrega	199
	dos al Regidor de la Villa de Larrinzar Miguel Bal	
	zategui, que son doscientos diez y seis que Tenia recibi	
	dos demas en la Cuenta de 24 de Diziembre ultimo com	
	ponen catorcientos quince R.s que importan veinte	
	y cinco y medio peones q Seis R.s y una Yugada de 6	
	dias á once, en plantar Chopos reponer los Balla	
	dos y escavar desde Marzo á 1.o del presente sq.n	
	nota del S.r D.n Jorge de Hendice y recibo - - - -	
	Julio 9: he de haber Trescientos reales entregados	300
	á D.n Antonio M.a de Yarritu de orden de mi	
	prin.l á Calidad de debolber ala brevedad posible	
	segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	
7.994. 16		4224 - 14

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
7.994-16		4.224-14
2.000 "	Julio 10: debo dosmil reales recibidos de D.n Ramon Martinez apoderado de D.n Diego Morales ve cino de Peñafiel los que le entregara por cuenta de mi pral D.n Placido Alvarez segun recibo y Carta de aviso - - -

Debo	Como apod° de D.ⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
9.254 16		5.336 - 14
	Julio 13: he de haber cien D. entregados á D.ⁿ Lugerio Guisasola vecino de esta Ciudad por via de limosna para la Comunidad de Religiosas de la Purisima Concepcion de la Villa del Ferrol, segun Carta de dho M. Priora del 9 del actual y recibo - - - - -	100
176	Julio 14: debo ciento setenta y seis reales por balor de cuatro fanegas de Trigo Valenciano y Trevino vendido á Jose M.ª Lizarralde vecino de Archavaleta, á cuarenta y Tres, y quarenta y cinco D.ˢ fan.ª - - - - - "	
300	Julio 16: debo cien D. que en 14: de Diziembre de 1862 en Juguè á D.ⁿ Cornelio Gomez Pbro Cura de la S.ta y.ª Catedral de esta Ciudad encargado de recoger los Donativos p.ª Su Santidad, que en dha fha me Cargue en Cuenta con mi prâl, y con la de esta, me ha abonado D.ª M.ª Bentura Yañez de Arpuru, por haber hecho dha entrega por su encargo - - - - - - - - - "	
360	Julio 16: he de haber ciento Sesenta D.ˢ que con esta fha he abonado en Cuenta á dha D.ª Maria Bentura por haberlos entregado por Orden de mi prâl en 20 de Febrero de 1863. al Vicario del Monasterio de S.ta Maria de Barua por Via de limosna y p.ª ayuda de costearse la Y.ª segun recibo - - -	
306 "	Julio 23: he de haber ciento seis D. entregados á Dⁿ Pedro de Zuenaga, que con cincuenta y cuatro que abona por Tres Q. de Fierro biejo que Tomo en	
9.530.16		5.702 - 14

Debo como apod.do de Dn Manuel Jose de Nelano — Haber

9.530	16			5.702	- 14

Larrinaga a diez y ocho D. hacen ciento sesenta D. que se le adeudaban para completo de 2067: que importo la Cuenta de los Ballados que se hicieron en el Fermin de Elorza en Julio del año ultimo segun recibo - - -

Debo Como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco		Haber
10.865 . 16		5.802 „ - 14
	por interes del mismo Semestre del Capital de 22.000	
	D pertenecante ala Obrapia de D.n Diego Gonzalez de	
	Otaza - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
540 „	Julio 22: debo quinientos cincuenta D. asi bien recibidos	
	de la dha Tesoreria importe de Ocho cupones de igual	
	papel del 3res, propio Trimestre, del Capital de 36.000 D.	
	pertenecientes ala Capellania fundada en la Parroquia	
	del Lugar de Poveda por D.n Pedro Ortiz de Landa	
	zuri -	
5.250 „	Julio 22: debo cinco mil Doscientos cincuenta D. igual	
	mente recibidos dela misma Tesoreria importe de Sus	
	Cupones del mencionado papel del 3res consolidado de	
	igual Trimestre del Capital de 350.000 D. perte	
	neciente ás las Obras pias que en la Villa de Lerma a	
	fundo D.n Juan de Escarretazabal, en equivalente	
	de Tres Juros que se la liquidaron - - - - - -	
300	Julio 23: debo Trescientos D. recibidos de D.n Antonio	
	de la Sa de Jauriz que se le prestaron en mueb de este	
	mes - "	
	Julio 25: he de haber Doscientos veinte D. entrega	220
	dos a Tomas Ortiz vecino de Alborcon por cuatro	
	Carros de Cal á cincuenta y cinco cada uno que fha	
	Jo p.a las Obras de Arcaya y demas inclus el porte	
16.955 . 16		6.022 - 14

Debo Como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

16.955-16		6022-	14"
	hasta el presente - - - - - - - - - -		
	Junio 25: he de haber Ochenta R.s entregados al Can	"80	"
	tero Isidoro Aguirrezabal a cuenta delas Obras q.e		
	ha egecutado en la Casa que habita Manuel Ar		
	riaga en el Pueblo de Arriaga propia de mi pral		
	segun recibo - - - - - - - - - - - - - -	"	
	Julio 25: he de haber noventa y Tres R.s en cuenta parte	"93	"
	de 374. que se descuentan de abonar a los Vecinos de		
	Larrinzar en la Cuenta de 24 de Dicie ultimo de		
	Cortar hacer estacas y Yugadas en Ueber banda p.a		
	los Pctos que ejecutaron en el Termino de Clozas		
	que les satisface mi pral aunque Gaspar Ruiz de		
	Zuazain dijo no debia hacerlo segun Recibo del Re		
	gidor - - - - - - - - - - - - - - - -		
	Julio 29" he de haber ciento cincuenta y dos R.s	552	"
	entregados al Sattonero Luciano de Legarra por		
	la Composturas dela bomba del Jardin de esta Ca		
	sa principal segun su cuenta - - - - - - -		
	Julio 31 he de haber cuatro cientos cinco R.s entregados al Sas	405	
	tre Nemesio de Espada por Tabla y hechura de Tres		
	pares de pantalones p.a mi principal y el Señorito		
	Dn Pablo segun su cuenta - - - - - - -		
	Julio 31: he de haber dos mil ciento ochenta y un rea.	2.181	4
	les quatro mrs que importa el gasto ordinario de este		
16.955 16		8.933	-18-

Debe	Como apod° de D. Manuel Joe de Velasco	Haber
16.955_16		8.933_18
	mes segun su cuaderno - - -

Debo		Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
6.953	4		
500	"	Agosto 1.º Debo quinientos reales Venta del local que en la Casa N.º 30. de la Plazuela de la Union ocupa la Gobernacion Civil de esta Prov.a por el mes de Julio ultimo — — —

Debe	Ilmo Apod.o de D.n Manuel Joze de Velasco	Haber
27.613-4		2523 "
	Agosto 23: he de haber Sesenta y cinco D.s veinte y ocho mrs, pagados por derechos de medida de dichas 495 f.s de Trigo en que se incluyen Ocho D.s que dí al que Trajo el dinero - - -

Debo	como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
27613-4		11961-33
	del mismo segun el suyo - - -

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
15.737 „ 7		
	Sept.re 3: He de haber mil novecientos R.s que importa la cuenta del gasto hecho por mi pr.al y demas acompañantes alas aguas de Sobron, desde el dia 22 de Agosto al dos del presente incluibe, segun la que ha presentado Agustin Echevarria y suplio delo que le entregue al efecto - - - - - - - - - - - -	1.900
	Sept.re 3: he de haber cuatro mil reales entregados del Cirujano D.n Manuel Garmendia por las asistencias hechas a mi pr.al en su enfermedad y acompañamiento alas Aguas de Sobron, los tres mil que el pidio y los mil de agasajo - - - - - -	4.000
500 „	Setiembre 3: debo quinientos reales Venta del local que en la Casa N.o 30 dela Plazuela dela Union ocupa la Administracion de Correos por el mes de Agosto ultimo - - - - - - - - - - - -	
	Sept.re 3 al ordenanza que trajo el dinero le di dos R.s -	„ „ 2 „
500 „	Setiembre 5: debo quinientos reales por Venta del local que en la otra Casa N.o 30 dela Plazuela dela Union ocupa la Gobernacion Civil de esta Prov.a por el mes de Agosto referido - - - - - - - - - - - - „	
	Sept.re 5: he de haber un real por dos sellos que se acostuman alos recibos de dhas Ventas, segun lo prevenido en la nueva Ley de papel Sellado - - - - - - - - - -	„ „ 1
16.737 7		5.903 „

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
16.737-7		5.903 "
	Setiembre 5 he de haber trescientos reales entregados al latonero Ponciano de Legarra por una bañera de Cin grueso, armaron de Madera y ruedas que de orden de mi principal se mando ala Aguas de Sobron, segun Cuenta y recibo - - - - - - - -	300 "
	Setiembre 9: he de haber veinte reales que se dan de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Agosto ultimo Segun recibo - - - - - - - - - "	" 20
" 22 17	Setiembre 10: debo ochenta y dos Dy medio recibidos de Dn Pio de Uriarte vecino de Salinillas, reditos del Censo de 2750 D. de prâl al 3/100 y anualidad vencida en 17 de Octubre ultimo correspondiente ala Capellanía de Arcaya - - - - - - - - - - - - - - "	
300	Setiembre 13 debo trescientos Drecibidos de Dn Migl Zarate vecino de Llarraza valor de Siete fas. y media de trigo que entrego en dinero por renta vencida en 15 de Agto. ultimo a cuarenta D - -	
	Setiembre 13: he de haber cuarenta D entregados a Pedro de Galastegui vecino dela anteiglesia de Galarza que mi principal le da por via de limosna por hallarse enfermo como Patrono delas Obras pias fundadas en Escoriaza por Dn Juan Ascarr Azabal por los meses de Julio y Agto. ultimo segun recibo del Pr Cura-	" 40 - "
	Setiembre 13: he de haber) catorce D. pagados en la imprenta delos Hijos de Mantelí por 200. recibos ps las Vendas en grano - - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 14 - "
17.119.24		6.277 "

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Habe
17.999- 24		6.277-
	Setiembre 16: he de haber dos mil reales entregados de orden de mi principal á Dn. Valentin de Ventada Pbro Cura Economo dela Parroquia de S.n Vicente de esta Ciudad, p.r las Obras dela Torre que se estan haciendo en la Misma fin recibo — — — —	2.000
1152	Setiembre 20 Debo cincuenta y dos Recibidos de Pedro de Regalde heredero de Benito de Lasaga de vecino de Aramayona á cuenta de reditos del principal de 20 ducados que esta deviendo a la Obra pia de Dn. Juan de Arcarretazabal fundada en Escoriaza de que es Patrono mi pral, y como poseedor aquel del Caserio de Salturrialdey heredad de Zelleriaga — — — —	
	Setiembre 20: he de haber ona d Diez y nueve mrs entregados al depositario dela Villa de Allegria por seis panes y una arrumbre de Vino que se pagan anualm.te á dha Villa con el Titulo de Laudemio que se deben dar estos dias de S.n Juan y S.n Bernabe Coerga q.d Tiene contra Si una heredad en el Termino de Garoa Ha que posee mi pral, y son correspondientes á este año segun recibo — — — — — — — — — — —	11 11 19
720 "	Setb.re 20: debo Setecientos veinte Recibidos de Manuel Saez de Jauregui Venta dela Casa N.º 14 dela Zapatera por medio año menos cinco dias, con deducion de Diez por ellos al respecto de 860 que el paga por la habitacion que habita, y que cumplen en Todo el presente mes — — — — — — — — — —	
17.899-24		8.288! 19

Debo — Como apod.º de Dª Manuel Jose de Aldaco — Haber

Debo		Como apod.º de Dª Manuel Jose de Aldaco	Haber
17.891	24		8288 - 19
1.800		Sbre 22: debo Mil ochocientos R. Valor de cuarenta fa fanegas de Trigo de Treviño vendidas en 28 de Julio a Jose Mª Liarraldegui vecino de Arechavaleta a cuarenta y cinco R/fa — — — — — — — — —	
		Sbre 22 he de haber cuatro R. veinte y cuatro mrs por dros de medida de dhas fanegas de trigo —	1114 - 24
375	"	Sbre 27: debo Trescientos setenta y cinco R. Vn fa de la Casa Nº 34: de la Calle dentro que ocupa Gregorio Beamurguia, por medio año que Vencera en 30 del presente — — — — — — — — — — — — — — — "	
		Sbre 27: he de haber mil doscientos sesenta y nueve R. veinte y tres mrs que importa la cuenta del gasto hecho por mi pral en las aguas de Sobron desde el 16 al 27 del actual ambos inclusive, segun apunte de ella — — — — — — — — — — — — — — — — — —	1269 - 23
		Sbre 28: he de haber) doce R. entregados a D. Victoriana de Arana de Limosna que la Señorita Dª Mª Nieves de Aldaco (q.e.p.d.) dejo encargado reclamasen y son por el Tercer Trimestre de este año de que recibo — — — — — — — — — — — — — — — — — —	" 12 "
		Sbre 28: he de haber) Tres mil reales entregados a D. Agustin Echevarria de orden de mi pral sin recibo, para que atienda a los gastos del Señorito Dn Pablo y de el en Bilbao — — — — —	3.000
1.000		Sbre 29: debo mil reales recibidos de Dn Santos Olaveaga que con mil que le perdonaron por	
21.066	- 24		12574 - 32

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
21066 24		12574 - 32
	mi prâl segun Carta q.e le dixisse en 16 del presente son los dosmil que le prestaron en 4 de Dizre ultimo p.a ayuda de los gastos de entrada de Religiosa su hija politica Rafaela, y le devolvi el recibo que dio de dha Cantidad — — — — — — — — —	
	Setiembre 29: he de haber ciento cincuenta d. entregados á D.n Lorenzo M.z de Gaston Pbro Cura de Mozoa p.a la Celebracion de Quinta misa rezadas por la intencion de mi prâl ácinco cada una Segun recibo — — — — — — — — —	150
	Setiembre 29: he de haber catorce d. entregados á D.n Rafael de Lasaga Mayordomo del Cavildo Ecc.a del lugar de Zurbano por un aniversario q.e anualmente celebra, y por el correspondiente al dha Segun recibo — — — — — — — — —	11 14
	Setiembre 29: he de haber treinta d. entregados á D.n Lucas Ozio Pbro Cura Servidor de Ulibarri arrazua por diez misas aniversariales que tiene de Carga la hacienda que mi prâl posee en dho lugar y son correspondientes al año de la fha Segun recibo — — — — — — — — —	11 30
2366.22	Setiembre 29: debo dosmil ciento sesenta y Seis d. Veinte y dos mrs Renta de la Casa N.o 157 de la Calle de la Correria que ocupa el Excmo S.r D.n Jose Vran go por Doce meses que vencen el dia de Mañana	
2050 "	Setiembre 29: debo dosmil cincuenta d. Renta de la Casa N.o 72 de la Calle de la Correria que ocupa	
25 283.12		12.768 32

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
25283_42		12.768 - 32
	Jose Antica y por un año que vencera en el dia de	
	Mancera - - -

Debo como Apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco				Haber	
27.91o.29				13.538.10	
	Setiembre 30: he de haber ciento trece D.s y medio satisfechos alos inquilinos de esta Casa y de varios pueblos de Castilla cuando pagaron las Rentas de este año, al respecto de real por fanega, quedando de su cuenta el satisfacer las contribuciones y son á saber —			113 - 17	
Añastro -	Jose Arve - - - - - - -		„ 3	„	
Cucho -	Hilario Aldama - - - - - -		14 -	„	
Lapula -	Felipe Ayala - - - - - -		30	17	
Idem -	Pascual Ayala - - - - - -		30	„	
Pangua -	V.da de Santos Olivares - -		16	„	
Id - -	V.da de Geronimo Ortiz - - -		13	„	
Id - -	Martin de Guinea - - - - -		13	„	
Trevino -	Cirilo no Ladrera - - -		14	„	
	Yguales - - -		113	17	
Setiembre 30: he de haber mil cuatrocientos cuarenta D.s entregados al Platero Geronimo Ulibarri importe de su cuenta de Veinte y cuatro Cuchillos de Plata p.a Junta con sus dos Estuches, p.a agasajar alos medicos, Olano y Zigaran por el trabajo que han tenido en la enfermedad de mi hijo, segun aparece de ella -					1.440
Setiembre 30: he de haber noventa y dos D.s Tres mrs que importan los gastos hechos en este Tercer Trimestre, en el Vivero de Olloniaga y huerta de Arteaga como apa rece de su Cuaderno - - - - - - - - - - - - - - - -					„ 92 - 3
Setiembre 30: he de haber dos mil ochenta y dos D.s Diez y nueve mrs que importa el gasto ordinario de este mes conforme resulta del suyo - - - - - - - - - - - -					2082 - 19
27.91o 29				16.866 - 15	

Debo		Cons apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
27.930	29		16366	15
		Setiembre 30 he de haber Mil ochocientos veinte y siete	1.827	2
		P. dos mēs que ariende el gasto estraordinario se		
		gun consta del Suyo - - - - - - - - - - - -		
2.000	-	Setiembre 30: debo dos mil P. que por una equivocacion		
		en la suentacion se sumaron de mas en el haber de la 2ª		
		Cara del mes de Agosto ultimo, pues se hizo de 11961		
		P 33 mrs y no debe ser mas que 9.961. P y 33 mrs		
		Setiembre 30: he de haber ciento sesenta y cinco P. veinte y	165	28
		ocho mēs pagados por dos Cajas p.ª Sobres, cien		
		Sellos de franqueo y las Cartas traidas a Casa en		
		este mes - - - - - - - - - - - - - - -		
		Setiembre 30: he de haber ciento ochenta P. por mi arrey	180	"
		nacion de este mes a seis diarios - - - - - - -		
29.930	29	Aprovada Velasco		

He de haber	18.939 „	11
Debo	29.930 „	29
Alcance contra mi	10.971 „	18

Octubre „

10.971	18	Lo primero debo diez mil novecientos Setenta y
		un P. diez y Ocho mēs que resultaron de alcance con
		tra mi, en 30 de Setiembre ultimo - - - - - - - - „
282	17	Octubre 1.º debo Doscientos ochenta y dos P. diez y siete
		mēs Renta de la 1.ª y 2.ª habitacion y demas locales de
		la Casa N.º 43. de la Calle de la Correria que Ocupa
		D. Cayetano Jrnz, por medio año que vencio ayer 30 de Set.ª
11.254	1	

ALAVA-VELASCO

Debo como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco — Haber

11.254	1.	
1.095	"	Octubre 1.º debo mil noventa y cinco d.s Venta dela Ca sa N.º 23. dela Calle dela Herrería que ocupa Lino Ayala, por medio año adelantado que vencera en 31 de Marzo proximo venidero — — — — — —
1.700	"	Octubre 1.º debo mil Setecientos d.s Venta delos locales que enla Casa N.º 1 dela Calle dela Cuchillería Tenè á su cargo Vitor Correb, y por medio año que vence en el dia de Ayer — — — — — — — — — — — — — "
120	"	Octubre 1.º debo ciento veinte d.s Venta dela 5.ª habitacion de la Casa N.º 70 dela Calle dela Correria que Ocupa Antonio Frnz de Mendica por medio año que Vence el dia de ayer — — — — — — — — — — — — — — — — "
"60	"	Octubre 1.º debo Sesenta d.s Venta dela 1.ª habitacion dela Casa N.º 3 dela Calle Dentro, que Ocupa Diego Vivas por el Tercer Trimestre de este año — — — — — —
"48	"	Octubre 3: debo cuarenta y ocho d.s Venta del Tercer pi so y desban de atras dela Casa N.º 41: dela Calle dela Correria que ocupa Catalina Frnz de Basoa por el 3.r Trimestre de este año — — — — — — — — — — — "
460	"	Octubre 3: debo cuatrocientos Sesenta d.s Venta del 2.º piso Tienda y Cuadra dela Casa N.º 3. dela Calle Dentro q.e Ocupa Juan Diaz por un año que vence en 30 de Se tiembre ultimo — — — — — — — — — — — — "
225	"	Octubre 3: debo Doscientos veinte y cinco d.s Venta dela Casa N.º 158 dela Calle dela Zapatería que Ocupa Jose Esteban Ybarbia, por medio año adelantado, que vence ra en 31 de Marzo proximo venidero — — — — — "
14.962	1	

Debo Como apod.º de D. Manuel Jose d Velasco Haber

14962	. 1		
300	"	Octubre 3: debo trescientos R.s Venta de la habitacion en el 2.º piso a Mano derecha de esta y Galerias de la Casa N.º 1.º de la Calle de la Cuchillera q.e ocupa Agustin Mar ro y por medio año vencido en 30 de Sept.re ultimo	
550	"	Octubre 3 debo quinientos cincuenta R.s Venta de la habitacion y Tienda de la derecha de la Casa N.º 70 de la Calle de las Correas q.e ocupa Andres Berzosa por medio año q.e vence en dho dia 30 de Sept.re	
1535	"	Octubre 3: debo mil quinto treinta y cinco R.s Venta de la Casa N.º 16. de la Calle del Portal del Rey q.e tiene a su Cargo Florencio Martinez, y por el Fiel de Fiemes.re de este año — — —

Debo			Como apod.º de D.ª Manuel Tor de Velasco	Haber		
18.	897	- s			″	″
	″ 60	″	Octubre 4: debo Sesenta r.s Venta dela habitacion 4.ª dela Casa N.º 70 dela Calle dela Correria que ocupa Justa Urbina por el Tercer Trimestre de este año - - - - - - ″			
	500	″	Octubre 4: debo quinientos r.s Venta del local que en la Casa N.º 30. dela Plazuela dela Union ocupa la Administracion de Correos, por el mes de Setiembre ultimo - - - 4			
500			Octubre 5: debo otros quinientos r.s por Venta delos locales que en la misma Casa ocupa la Gobernacion Civil de esta Prov.ª e igual mensualidad - - - - - ″			
			Octubre 5: al Ordenanza del Correo que trajo el Diario le di dos r.s		″	2
			Octubre 5: he de haber un real por dos Sellos que se usan en la Nueva Ley de papel Sellado - - - - - - - - -		″	1
	″ 25	″	Octubre 5: debo veinte y cinco r.s Venta de dos cuadros de Terreno que labra en el Viveiro de Otorriaga el Pedro Caminero, y por la anualidad vencida en 15 de Agosto proximo pasado - - - - - - - - - ″			
			Octubre 5: he de haber catorce r.s dados al Boticario D.n Toribio Cerillo por Salario de un año vencido en S.n Miguel de Setiembre ultimo, delas Recetas Suministradas á Jose Loxtarzar hortelano de Arcaya		″	14
			Octubre 5: he de haber Sesenta y Seis r.s entregados al Pedanio de Arcaya por reparto de Culto y Clero y Consr, que ha correspondido á mi pueblo por 6 f.s y 9 Celemines que segun Estadistica esta graduada la Casa palacio y huerta dedho Pueblo, que se labra y		″	66
19.	982	- 1			″	91

Debo		Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Háber	
19.982	1			„ 91

ocupa por el hortelano Jose Cortazar Siete y medio le
lemines de Trigo é igual Cantidad de Cevada para
el Sr. Servidor: Once Celemines de Trigo y uno de Ceva
da por Salario del Cirujano, y Tres Celemines de Trigo
por el del Maestro Todo correspondiente á este año, dan
do por Salida las especies de grano en su cuaderno —
1.095 „ Octubre 5: debo mil noventa y cinco R.s Venta dela Casa
Nº 99 dela Calle dela Herrería que ocupó Antonio An
cheria por medio año que vencio en Treinta de Sctre
ultimo — — —

Debo Lomo apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

22.684	„	0		„ 159 „
224	17		Octubre 8: debo doscientos veinte y cuatro D.s cuabidos por cuenta de D.a Antonia Aramburu Menin Valor de una f.a de Garbanzos y saco que se la remitio por su orden en 15 de Setiembre ultimo - - -

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
23.708 - 18		2.423 17
	Octubre 12: he de haber ciento noventa y cinco D.s entregados a D.n Jorge Heredia Pbro Cura de Garay y Servidor dela Parroquia de Larrinaga, por las Misas aniversarias y agregados por mi Prâl correspondientes al año de 862 en que fallecio D.n Alfonso Lopez de Arcaute - Servidor que fue de dha Parroquia que a Tres cuartas partes se dieron por celebrados y las Restantes lo ha hecho D.n Jorge segun el auto del S.r Provisor de 18 de Febrero ultimo, y segun cuenta — — — — — — — — — —	195 "
	Octubre 12 he de haber Doscientos Ochenta y ocho D.s entregados al mismo D.n Jorge, por las misas aniversarias, agregados, responsos de los dias Festivos y medio festivos y Tres libras de cera que se han puesto en las dos Sepolturas Todo perteneciente al año que vencio en 30 de Setiembre ultimo Seg.n Certificacion — — — — — — — — — —	288 "
180 "	Octubre 12: debo Ochenta D.s recibidos del mismo D.n Jorge que se Dieron a D.n Tomas Ladrera Medico Cirujano en esta Ciudad por la Visita que le hizo en 5 de Julio — — — — — — — — — — — —	"
	Octubre 12 he de haber cuatrocientos Seis D.s entregados al Pintor Antolin Botas, por las obras que de su Oficio ha hecho en varias Casas de mi principal en el Ferce Trimestre de este año segun resulta de sus cuentas	406 "
23.788 - 18		3.312 - 17

Debo	Lomo apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
23.788 .18		3.312 17
	Octubre 12: he de haber mil quinientos veinte y cuatro	1524 "
	P.s entregados a la M. Orania Bibriana Ygnacia Sagas	
	y Procuradora de la Casa de N.ª S.ª de la Cinta	
	za de Viñas de la Villa de Vergara por la pension y	
	demas gastos de la Señorita D.ª Bonifacia y por	
	seis meses a contar desde 7. del presente seg.n recibo	
	Octubre 14: he de haber mil reales entregados a mi S.ª D.ª	1.000
	Camuñas de orden de mi principal - - - - - - - -	
1.003 26	Octubre 14: debo mil Trein.s: Venta de la 2.ª habitacion, Tienda	
	y demas locales que enta Casa N.º 155 de la Calle de la	
	Correria ocupa Nicodema Pastor, V.da de Lanz, por un	
	año que vencio en 30 de Setiembre ultimo - - - "	
	Octubre 15: he de haber cuatrocientos sesenta y cuatro	464 - 17
	P.s y medio entregados al Letrado Marcelino de Lecea	
	por las Obras que de su Oficio ha egecutado en varias	
	Casas de mi prop.d en el Tercer Trimestre de este año	
	segun su cuenta y recibo - - - - - - - - - -	
	Octubre 17: he de haber mil setecientos sesenta y	1.765
	cinco P.s: entregados al Carpintero Fran.co Vicente	
	por las Obras que de su Oficio asimismo ha egecuta	
	do en varias Casas de mi prop.d en dho Tercer Tri	
	mestre Segun su cuenta y recibo - - - - - - -	
192 17	Octubre 17 debo noventa y dos P.s y medio, que se descuenta	
	con el mismo Carpintero Vicente por equivocaciones	
	en su cuenta - - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Octubre 18: he de haber ciento Sesenta y dos P.s entregados.	162
24.884.27		8.228 "

Debo	Como Apod.° de D. Manuel Jorc de Velasco	Haber	
24.884-27		8.228	"
	al herrero Pedro Bodegas por las obras que de su oficio ha cejecutado en varias Casas de mi pral en el Tercer Trimestre segun su cuenta y recibo - - -

Debo	Como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
24.884-27		13.361 17
261 "	Octubre 29: Debo Doscientos Sesenta y un D.s recibidos en la Tesorería de esta Prov.a de Alava por cuenta dela Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de Edificios Rurales importe del detrimento que acausa de un incendio de un Edificio contiguo Sapio en Vitoria el 24 delmes que rige la casa N.o 27 propia de mi principal que tiene asegurada pago que hare en vrd de decreto de 27 de dho mes y seguimiento de esta fha - - -

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
26.958 - 10		15.633 - 11
	Octubre 31: he de haber dos mil ciento cincuenta y ocho d. diez y siete mrs. que asciende el gasto estraordinario segun del suyo - - -

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
9938-14		"" 2
	alos recibos de dhas Ventas segun lo prevenido en la nueba Ley	
	de papel Sellado - - - - - - - - - - - - - - - - - -	"" 1
1460	2 Novre 6: Debo mil cuatrocientos sesenta R. por Venta dela ha	
	bitacion hasta Obrador y demas locales que en la Casa Nº 82	
	dela Calle dela Pintoresca ocupa 2 Mateo Toloruno por	
	un año vencido en fin de Setiembre ultimo - - - - - "	
300	2 Novre 9 Debo Trescientos R. recibidos de D.n Saturnino Ormilugue	
	ui dos de un Censo de diez mil impuesto y reconocido por el	
	mismo Sobre el Solar y edificio dela que fue fabrica del	
	papel pintado en esta Ciudad, y anualidad que vencera	
	en el dia doce del presente - - - - - - - - - - - - "	
	2 Novre 30: he de haber veinte reales que se dan de limosna	"20
	ala Casa de Misericordia de esta Ciudad, por el mes de Oc	
	tubre ultimo segun recibo - - - - - - - - - - - - "	
	2 Novre 30: he de haber Treinta R. entregados al Carpintero	"30
	Miguel de Yrarí Yrasmendi por retejar los bordes y cua	
	dra dela Casa que ocupan en Larrinzar Martin Pagal	
	dui y Domingo Placencia, segun recibo - - - - - - -	
	2 Novre 30: he de haber ciento treinta y ocho R. entregados	138 "
	al al Carpintero de Obra de Agustin de Aguirre por las	
	reposiciones y materiales que ha empleado en la Casa	
	Nº 27 de dho pueblo que ocupa Braulio Trespuentes	
	propia de mi pral con motivo del Fuego que sufrio la	
	inmediata el 14 de Octubre ultimo segun Cta y recibo	
	2 Novre 11: he de haber mil ciento veinte y seis R. entregados	1126 "
	al Sastre Nemesio de Lipada por paño Terciopelo Forro hechu	
	ras y demas de Una Capa y Tanglan para mi principal	
	segun su cuenta y recibo - - - - - - - - - - - - -	
11,698-14		1317-...

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
11.698 14		1357 "
	2 Noviembre 11: he de haber veinte reales pagados por la Suscriccion de mi principal à la Cofradia de Nra Sra del Rosario correspondiente à este año segun recibo	" 20 "
	2 Novre 12: he de haver docientos R.s entregados à Jeleyc Echevarria natural de Marieta para atender à los gastos de su estancia en esta Ciudad, de orden de mi principal Segun recibo - - - - - - - - - -	200
4.000	2 Novre 14 debo Cuatro mil R.s por valor de vna Letra de Cambio à cuatro dias vista girada por mi pral à favor de los Sres Dn Jose Luciano Marco y Comp.a contra Dn Domingo Ramon de Domingo apoderado en Valladolid - - - - - - - - - -

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
25.698-14		1750 "
	14 de Octubre á apagar el Juego ocurrido en una Casa inmediata ala Nº 27 propia de mi ppal que aquel ocupa y le quince d. por Jornal de dia y medio de un Cantero en hacer alguna reposicion en la misma segun recibo-	
	2 Novre 17: he de haber cuarenta d. entregados á Pedro de Gallastegui vecino dela anteiglesia de Galarza que mi principal le da por via de limosna por hallarse enfermo como Patrono delas Obras pias fundadas en la dexada por Dn Juan de Arcarazabal por los meses de Setiembre y Octubre ultimos segun recibo del Sr Cura-	40 "
	2 Novre 19: he de haber doscientos cuarenta d. entregados alos Sres Cura Parroco y Servidor dela Parroquia de Area y de estipendio de cuarenta misas á reis cada una q. han celebrado á intencion de mi ppal segun recibo-	240
	2 Novre 19: he de haber doscientos ochenta d. entregados á Dn Baltasar Diaz de Junquitu por Valor de una capa pluvial, fondo blanco floreada para de hilo y oro Cordon de Plata segun Regulacion de Eugenio Lopez de Arroyave - - - - - - - - - - - - - - - - - -	280
	2 Novre 19: he de haber cincuenta reales entregados á dhos Sres Cura Parroco y Servidor de Areaga por limosna de Tres misas y responso en los dias de Todos Santos y Animas, que les dio mi Sr Dn Manuel - - - - - - - - - -	1150
	2 Novre 24: he de haber sesenta y ocho d. entregados á Dn Lucas de Ocio Pbro Cura Servidor de Ulibarri-Escarrea, estipendio de diez y siete misas q. cantó d. dha ha celebrado á intencion de mi ppal req.n Testim.o -	68 "
25.698-14		2.428-

Debo	Como apod.º de D. Manuel Ire de Velasco	Haber
25698-14		2.428 "
	Novre 24: he de haber mil reales entregados á la Junta de beneficencia y Sanidad de la Villa de Salinas de Leniz de orden de mi principal y con destino á las necesidades de los pobres enfermos de la misma que les da como Patrono de las Obras pias Fundadas en Escoriaza p.r Dn Juan Arcarretazabal, segun recibo - - - -	3.000
	Novre 25: he de haber dos mil cinco D.s por un pagare á 30 del presente, librado por Ricardo Martin a favor de los p.res Renault et Robies y endosado en este dicho por el Banco de Vizcaia á favor de Agustin de Echevarria que le remite con esta fha p.a atender á los gastos del Señorito Dn Pablo y los suyos, siendo los cinco D.s de beneficio - - - - - - - - - - - - - - - -	2005
	Novre 26: he de haber Dos mil reales entregados a la Junta de beneficencia y Sanidad de la Villa de Arechavaleta de orden de mi prâl como Patrono de las Obras pias fundadas en la de Escoriaza por Dn Juan de Arcarretazabal, y con destino á las necesidades de los pobres enfermos segun recibo - - - - -	2.000
	Novre 30: he de haber mil quinientos sesenta y cinco reales cuatro mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno - - - - - - - -	1565 - 4
	Novre 30: he de haber setecientos cuarenta y dos reales á que asciende el estraordinario del mismo segun el suyo - - - - - - - - - - - - - - - -	742 "
25698-14		9.740 - 4

Debo	Como Apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
25.698 - 14		9740	- 4
	Noviembre 30: he de haber Ziento y un d. cuatro mrs por	" 31	4
	una Resmilla de papel una Caja de Sobres y las Cartas		
	Traidas á Casa en este mes - - - - - - - - -		
	Noviembre 30: he de haber ciento ochenta d. por mi	180	
	asignacion de este mes á Seis Diarios - - - - -		
	Aprovado=Blanco	He de haber - - - - -	9.951 - 8
		Debo - - - - - - - -	25.698 14
		Alcance contra mí	15.747 6

Diciembre

15.747 - 6	Lo primero quince mil setecientos cuarenta y		
	siete d. Seis mrs que resultaron de alcance contra d.		
	mí en Cuenta de Novre ultimo - - - - - -		
	Diciembre 3°. he de haber Seiscientos Sesenta d. pa	660	"
	gados por Un Cerdo comprado á un Vecino de Le		
	brano p.a matar para gasto dela Casa - - - -		
	Diciembre 3°. he de haber Trescientos veinte reales en	320	
	pagados á Santiago Yturraltegui Vecino de Mondra		
	gon por labrar y cuidar la huerta dela Casa de mi		
	ppal en dha Villa, y por un año que vencera en 31		
	del presente - - - - - - - - - - - - - - - -		
360	Diciembre 3°. debo ciento Sesenta d. recibidos de dho Yturr-		
15.907 - 6	raltegui Venta dela heredad en el termino de Saldias	980	-

Debo | Como apod.° de D. Manuel Jose de Velasco | Haber

15.907 6 | | 980-"

de dha Villa perteneciente a la Papp.ª de S.n Blas en S.n Vicente de esta Ciudad por un año vencido en 15 de Agosto ultimo — — — — — — — —

14.800 Diciembre 2: debo catorce mil ochocientos reales recibidos de D.n Celestino de Iturralde vecino de esta Ciudad, que con 200 de intereses hacen quince Mil, que de orden verbal de mi pral ha tomado del Banco dela misma habiendo entregado en garantia dela Obligacion Tres Titulos dela Deuda consolidada del 3.% 1.a Serie B. N.os 503. de R.s 5000: 2 Serie D. N.os 769. y 920. de 20.000 que los Trae en una Suma hacen 45000. Nominales, y dela pertenencia de dho Señor, obligandose a debolver los espresados 14.800 R.s en el dia 31. de Enero de 1865. segun Documento de este dia señalado con el N.o 11. y sentado alf.o 3 del Libro 1.o — — — — — — — — — — — —

Diciembre 3: he de haber Treinta mil reales entregados a dho D.n Celestino Iturralde; que con Veinte mil que recibio de mi S.a D.a Lamota hacen cincuenta mil, que entregue a mi S.a D.a Rosario March viuda de Riambau vecina dela Villa y Corte de Madrid, y diez mil que importa un recibo que Tambien se le entrego por Tener recibo adelantados hacen Sesenta mil, delos que ha de Hacer Cargo Esta de prestamo dha S.a a favor de mi pral en los Terminos de que va instruido dho D.n Celestino — — 30.000

Diciembre 4: he de haber Treinta y seis R.s entregados a Isidro Aguirrezaval para completo pago de ciento diez y seis R.s " 36

30.707-6 | | 31.016-"

Debo	Como Apod.° de D.n Manuel Tor.e de Velasco	Haber
30.707_6		31.036 -
	que importa la cuenta de Arbañilería que egecuto enla casa que habita Manuel Antonano vecino de Ar cuyo regun apunta de ella y recibo - - - - - -	
1.039_17.	Diciembre 6: debo mil Treinta y nueve D.s y medio rcbi dos de D.n Casario Benito Pr.e del Juzgado de S.t Yns tancia de Laguardia por mano de su convecino Domin go Alcarraz, que son ciento quince y medio que dedu ce por sus agencias enla Cobranza componen Mil cien to cincuenta y cinco que le ha hecho del Ayuntam.to de la Villa de Elciego por reditos del censo que Tiene contra sí y a favor dela Capellanía de Almoraga, y por la anualidad vencida en 31 de Agosto ultimo - - - - - - -	
	Diciembre 11: he de haber Setenta y cuatro R.s pagados por dos Carros de Cal que se han llevado para las obras de Larrinzar á precio de Treinta y Siete R.s segun Cuenta del S.r D.n Jorge Heredia - - - - - - - - - - - - - - - -	" 74 "
	Diciembre 12: he de haber veinte reales que se dan de limosna dela Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Noviem bre segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 20 "
	Diciembre 15: he de haber Treinta y seis R.s pagados á D.n Flavio de Pineda Pb.o Cura de Zaldundo por seis misas Cantadas una con Nocturno que ha celebrado por Mosen Pedro de Velasco correspondientes á este año, y que la hacen da que pone mi pial en dha Villa Tiene de Carga segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 36 "
31.746.23		31.146 "

Debo como apod.° de D. Manuel Jose de Velasco — Debe

31.746.23 — 31146 ,,

2139.10 Diciembre 15: Debo dos mil ciento treinta y nueve r.s vn.s recibidos de D.a M.a Santos de Alsasua por mano de Juan Ignacio Oquendo vecinos de Vidaña á cuenta del alcance de la cuenta que tiene dada á mi prâl del producto de las fincas rusticas y Vrbanas que le pertenecen en dha Ciudad é in mediaciones correspondiente á este año, de cuya cantidad con esta fha le doy recibo dho mi prâl - - - - - - - -

1.044 " Diciembre 18: debo mil cuarenta y cuatro r.s vn.s recibidos de Dn Benancio de Ozalla por mano de Dn Ygnacio Hernandez vecino de la Villa de Labastida, redito de un censo q.e esta ultima tiene contra sí y a favor de mi principal por dos anualidades vencidas en 4 Abril de este año, debo q.e le di recibo con esta fha - - - - - - -

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
35.381. 11		31.386 „
	Capilla dla Purisima Concepcion á intencion de mi prâl sg.n recibo - - -

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
39.325 23		31.674 "
	Diciembre 23: he de haber un real por dos Sellos que se acuiman	" " 3 "
	alos recibos dela anterior Venta y dela Gobernacion segun lo	
	prevenido en la Nueva Ley de papel Sellado - - - - - - -	
	Diciembre 24: he de haber ciento cincuenta y ocho R.s de	158 "
	los designados en este dia á Saber - - - - - - - -	
	A la Cuadrilla de Policia - - - - - - - - - " 2. "	
	A la de Cargadores - - - - - - - - - - " 4. "	
	A la de Medidores de Trigo - - - - - - " 3. "	
	Al Cantero - - - - - - - - - - - " 6 "	
	Al Conserge del Campo Santo - - - - - " 4 "	
	A la Casa de Misericordia - - - - - 80 "	
	A los pobres de la puerta de Casa - - - - 54 "	
	Yguales - - - 158 "	
	Diciembre 24: he de haber mil reales entregados á mi principal á la Salida para Subiaje á Mondragon. "	1.000 - "
	Diciembre 26: he de haber ciento setenta y dos R.s entregados al Lic.do Dn Antonio Peraza Cura del Numt.o de esta Ciudad importe de su cuenta delos documentos que mi principal ha firmado con Testimonio desde 14 de Octubre hasta la fha	176 - "
	segun aparece de ella - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Diciembre 27: he de haber mil setenta y ocho R.s que importo la Cuenta del Viaje hecho á Madrid por Dn Celestino de Yturralde con motivo del prestamo hecho á la S.ra Da Maria del Rosario March desde el 4 al 23 del presente segun apa	1078 - "
	rece de ella - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
39.325 - 23		34.087 "

Debo como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

39.	325	23		34.	087 "
			Diciembre 27: he de haber mil reales que se dieron á D.n Celesti		1.000
			no de Iturralde en remuneracion de sus trabajos en dho biaje		
			segun orden de mi S.r D.n Camuñas y sin recibo - - - -		
			Diciembre 28: he de haber quince mil reales por Cancelacion del		15.000
			empeño que el 2 del presente tomó el referido Mural de orden de		
			mi pral; habiendo buelto á recoger los Tres Titulos dela Deu		
			da Consolidada importantes 45.000 nominales que dejo por		
			garantia en el Banco de esta Ciudad, y debuelto el documento		
			que apedieron para resguardo - - - - - - - - - - - - - -		"
			Diciembre 28: he de haber Setenta y cinco R.s de Manuel		" 75 "
			Muñz de Antoñana vecino de Arcayed que importa su		
			Cuenta por cortar la Matera del Viveso de Llornaga en		
			Julio, Jornales de Lacar y Traer las patatas á esta Casa, dos		
			Cabrios p.a la Cuadra dela de Arcayed y demas que resulta		
			de ella -		
			Diciembre 28: he de haber quinientos sesenta y seis R.s entregados		566 "
			al empapelador y pintor Antolin M.a de Botas importe		
			de su cuenta por los empapelados que ha hecho esta Casa		
			N.o 30: dela Plazuela dela Union que ocupan la Gober		
			nacion y Admon de Correos, segun aparece de ella y su		
			cibo -		
			Diciembre 28: he de haber mil ciento cuarenta y cuatro R.s pa		1.144 " "
			gados en el almacen de papel pintado de Juan Arcau		
			z por lo Tomado p.a los empapelados de dha Casa		
			N.o 30: segun aparece de su cuenta y recibo - - - -		
6.515			Diciembre 31: debo Seis mil quinientos quince R.s valor de		
45.840	23			51.	872 "

Debo	como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber.
45.840.23		51.872 - "
	vna letra de Cambio girada por D.n Gregorio de Echazarreta de Tolosa contra Lo Sr.o D.n Jose Luciano Marco y Comp.a afabor de D.n Joaquin Lizmendi endosada por este afabor de mi prâl, á cuenta dela que tiene con ftha del 28 delet productos dela Hacienda de Tolosa y sus inmediaciones - -	
	Diciembre 31: he de haber trescientos setenta y dos R. que importan las labores y otros gastos hechos en este cuarto trimestre en el Viveros de Eloriaga y huerta de Arcaya como aparece por menor de su cuaderno - - - - - - - - -	372 "
1.856-8	Diciembre 31: Por entrada por salida á Mil ochocientos cincuenta y seis R. Ocho mrs que mi principal le cargo con esta ftha en la Cuenta del Patronato del Hospital de Nra Sra del Rosario dela Villa de Escoriaza como su Patrono y Admor, por reditos del Capital de 61.857 R. con que esta grabada el antiguo edificio Hospital, por vn año vencido en 1.o del presente, cuya Cantidad debe Satisfacerse con los productos delos bienes que la Señorita D.a Maria Nieves de Velasco (q.e.p.d.) sitos en la Villa de Peñafiel, legó á D.n Pablo y D.a Bonifacia hijos de dho Señor, que administra como Padre y en virtud dela Cl.a de Pupila de Señor que los Señores Testamentarios de espresada Señorita otorgaron en 27 de Mayo de 1863.	1.856 - 8 -
	Diciembre 31: he de haber mil reales entregados á D.n Franco Jose de Brabo por el vitalicio que la mencionada Señorita D.a M.a Nieves le dejó en su Testamento, correspondiente	1.000
47.696-31		55.100 - 8

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
47.696-33		55.300-8-
	á un año que vence en este dia segun recibo- - - - - - - -	
	Diciembre 31: he de haber cien reales que dha Señorita	100
	D.a Maria de Nieves dejó encargado á sus Testamentarios	
	pa diesen anualmente, y son por el año de esta fha, debien	
	dose satisfacer y los de Biabo del producto de los bienes	
	de Peñafiel - - - - - - -

Debo	Como apod.º de D.ª Manuel Jose de Velasco	Haber
47.724 - 14		63.332 - 16
	por dos cajas de sobres y las cartas traidas á casa enero de mes - - -